



**ASAMBLEA MUNICIPAL  
PODER POPULAR MAYARÍ**

**XXX SESIÓN ORDINARIA  
XVII PERÍODO DE MANDATO**

**5 de agosto de 2022.  
“Año 64 de la Revolución”**



**YORDANIS PÉREZ URRUTIA**, Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular, en uso de las atribuciones que me están conferidas en la Ley 132/2019 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares en su capítulo VI, artículo 43.

## **CONVOCO**

Al Delegado \_\_\_\_\_ para el día 5 de agosto del año en curso, a las 9:00 a.m. en la Casa de Cultura Municipal, para celebrar la XXX Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato de la Asamblea Municipal del Poder Popular. Circúlese a los Diputados a la Asamblea Nacional del Municipio, así como a las Organizaciones de masas, organismos municipales y provinciales, según proceda, divúlguese a través de la Emisora Local para su general conocimiento, con la propuesta del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea Municipal en Sesiones anteriores.
2. Decisiones de carácter general adoptadas por el Presidente entre sesiones que deben ser consideradas por la Asamblea.
3. Informe del CAM sobre la ejecución del Presupuesto al cierre del primer semestre del año 2022. Presentación del proyecto de Plan de la economía y el Presupuesto para el año 2023.
  - Dictamen de la Comisión Permanente de la AMPP que atiende Asuntos Económicos sobre la ejecución del Presupuesto al cierre del primer semestre del año 2022. Presentación del proyecto de Plan de la economía y el Presupuesto para el año 2023.
4. Rendición de cuenta de los Consejos Populares de Levisa y Juan Vicente.

## **PUNTO # 1. ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN SESIONES ANTERIORES.**

En esta sesión corresponde chequear 15 acuerdos, de ellos; 7 cumplidos en la propia sesión, referidos a la aprobación del Orden del día, la aprobación de los informes presentados por las comisiones permanentes de la Asamblea relacionados con la evaluación a la situación que presenta el abasto de agua a la población, estado de las redes hidráulicas y el tiro de agua en



pipas, de la contratación en el Sistema de la Agricultura con el comportamiento de las 63 medidas indicadas por el Ministro, sobre la marcha de la entrega de subsidios a personas naturales, así como, proceso de las rendiciones de cuenta del Tribunal Supremo Popular y Fiscalía a la ANPP, la elección del Presidente del Consejo Electoral Municipal y la rendición de cuenta del Consejo Popular de Guanina. Se chequean además 5 acuerdos adoptados en sesiones anteriores, los que se relacionan a continuación:

### **ACUERDO 386 -XVII AMPP**

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Mayarí, en la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al XVII Período de Mandato celebrada en el Teatro de la casa de cultura municipal el 29 de enero de 2022, “Año 64 de la Revolución” y aprobar la liquidación del Presupuesto para el año 2021, aprueba por unanimidad encargar al CAM, adopte las medidas necesarias que transformen los señalamientos enunciados, que tienen que ver con:

1. El cumplimiento del plan de la economía en el Municipio refleja resultados desfavorables en los indicadores de eficiencia; se cumple la circulación mercantil al 72.6%, las ventas netas al 75.0% y la utilidad antes de impuestos al 64.4%.
2. El control sobre los inventarios con un monto en valores comprometidos en el Municipio que asciende a 442 millones 499 mil 500 pesos, sobre todo la rotación de los ociosos y los de lento movimiento, si se considera un incremento de ellos para el año 2022.
3. Prestar mayor atención al cumplimiento de los ingresos cedidos, no obstante la disminución del presupuesto planificado que contribuyó al sobre cumplimiento planteado, y tener en cuenta un plan estratégico de los servicios gastronómicos, que contribuyan al incremento de los aportes y contribuciones.
4. Definir las prioridades en la asignación de recursos al programa de subsidios y acompañarla con la exigencia en el control y la eficacia en su utilización, teniendo en cuenta que no se ejecutó lo planificado para el año 2021, ni el incremento que fue aprobado en el Consejo de la Administración para finalizar el año.
5. Continuar con el reforzamiento de las acciones de control sobre la ejecución del Presupuesto del año 2022 a todos los niveles, fortaleciendo las verificaciones presupuestarias y la actividad de inspección al enfrentamiento de las violaciones de precios.
6. La Contribución Territorial para el desarrollo Local, debe constituir un aspecto indispensable en la estrategia de desarrollo territorial, para lo cual el CAM debe definir las mejores propuestas.
7. Atender con mayor rigor el programa de subsidios a personas naturales, como parte de la transformación en los barrios y evitar la entrega de recursos monetarios que incrementan la inmovilidad del dinero entregado en años anteriores y no se ejecutan.
8. El Organismo de Finanzas y Precios, como órgano rector del sistema presupuestario en el Municipio, debe informar a la AMPP las medidas de control que se aplican, tanto en los ingresos como en los gastos para mejorar los resultados del déficit fiscal que se planifica para el año.



9. Transformar definitivamente la forma de actuación de los Jefes y administradores en el adecuado uso del presupuesto en los sectores presupuestados y no presupuestados, con el objetivo de disminuir gastos e incrementar ingresos.
10. Definir las prioridades en el financiamiento de los gastos, fortalecer la contabilidad y la realización de evaluaciones mensuales en los Consejos de Dirección de las entidades y organismos, tal como se establece en la Ley.
11. Implementar el siguiente acuerdo en un término de 30 días hábiles posteriores a su notificación.

Responsable: CAM

Fecha cumplimiento Julio/2022

El CAM informa que se implementaron acciones para transformar los señalamientos, se realizaron visitas de control a diferentes entidades con incumplimientos, destacando Comercio y Gastronomía, Productora de Alimentos, Agropecuaria Guatemala, Agroforestal, Educación, DOMUS, UMBRALES, etc. logrando que al cierre del primer trimestre del año en curso las ventas netas alcanzan los 253 825.7 MP por encima del plan con un cumplimiento del 117.0 %; las Utilidades se cumplen al 117.12 % con 15 717.4 Mp por encima de los planes; no siendo así la Circulación Mercantil que logra el 79.8 % con 31.9 MP por debajo del plan, debido a los incumplimientos en las entregas de las cifras previstas en los planes de los diferentes suministradores.

En los inventarios se realizaron acciones de control en las entidades con saldos considerables en sus Estados Financieros, logrando disminuir en relación con el año anterior en los ociosos con 9.7 MP, cerrando al cierre de marzo con 718.4 MP y en los de lento movimiento se logra disminuir en 26.5 MP para alcanzar los 5819.8 MP.

En el trimestre no se han otorgado subsidios, ni se han realizado incrementos a los ya aprobados.

Para reforzar el control sobre la ejecución del Presupuesto del año 2022 y transformar definitivamente la forma de actuación de los Jefes y administradores en el adecuado uso del presupuesto en los sectores presupuestados y no presupuestados, con el objetivo de disminuir gastos e incrementar ingresos a todos los niveles se desarrollaron 7 inspecciones y verificaciones presupuestarias, 2 ordinarias y 5 extraordinarias a las entidades que fueron objeto de inspecciones ordinarias. La UEB Productora y Distribuidora de Alimentos Mayarí y en la Mayorista de Alimentos Mayorista. Las entidades que fueron objeto de inspecciones extraordinarias fueron, la Empresa Municipal de Comercio, Combinado Lácteo Mártires de Corinthya de Levisa en Mayarí, Motel Bitirí, UEB de acopio, U/P Salud Pública, donde se revisó fundamentalmente las fichas de costo para determinar los precios de los productos que se ofertan y servicios prestados, donde hubo precios que sufrieron modificativas, ejemplo: los pactados convenidos no son los precios facturados donde existió un cobro en exceso de \$ 986.64 incidiendo la Productora de alimentos, no se aplica lo establecido en la Resolución No. 60/11 de la Contraloría General de la República sobre Sistema de Control Interno y se comprobaron deficiencias en la contratación económica y en la facturación de los productos así como en el listado de precio que no está actualizado en Acopio. Se mantiene el control por



parte del grupo de inspección de la Dirección de Finanzas y precios al cumplimiento de los precios aprobados y su aprobación como organismo rector.

Con respecto a la Contribución Territorial se recibió de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios a la cuenta Territorial de Desarrollo local del CAM hasta el cierre de marzo con un saldo de 1694.9 MP, en el trimestre no se distribuyó, estando previsto para el primer CAM de abril distribuirlo a la U/P de Comunales para sufragar gastos destinados a la reparación de viales, reparación del puente de Arroyo Seco y acciones realizadas en la Circunscripción 33 de Santa Rita.

Se elaboró un plan de medidas para minimizar los gastos e incrementar los ingresos, relacionadas fundamentalmente en la limitación del crecimiento del gasto de personal de las unidades presupuestadas, fortalecimiento en la actividad de prevención, incrementando el rigor en las verificaciones presupuestarias y los mecanismos internos del control de gastos públicos, elevar el crecimiento de los aportes del sector empresarial con énfasis en el impuesto sobre utilidades y el rendimiento de la inversión estatal, aplicación de la instructiva # 8 sobre la maximización de los ingresos y la disminución de los gastos, el fortalecimiento de la función rectora de la dirección Municipal de Finanzas y Precios como organismo regulador y de control entre otras, éstas medidas se analizan mensualmente en la comisión territorial y en la reunión de la economía, se determinó que trimestralmente se despacha con la Asamblea la evaluación del cumplimiento de estas medidas.

**ACUERDO 387 –XVII** La Asamblea Municipal del Poder Popular de Mayarí, en la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al XVII Período de Mandato celebrada en el Teatro de la casa de cultura municipal el 29 de enero de 2022, “Año 64 de la Revolución”, al realizar la liquidación del presupuesto del año 2021 aprueba por unanimidad encargar a las Comisiones Permanentes de la Asamblea Municipal del Poder Popular, para la ejecución en el transcurso del año 2022 realizar acciones de control dirigidas al uso eficiente del Presupuesto del Estado en los organismos y entidades en las demarcaciones de los Consejos Populares, e informar a la Asamblea Municipal en el mes de julio del año 2022.

Resp. Asamblea Municipal

F/C julio de 2022

La Asamblea informa que a partir de la indicación del acuerdo se incorporó a los lineamientos de trabajo de las Comisiones Permanentes para el año, el control y la fiscalización al cumplimiento de los presupuestos en las entidades de su competencia, instrumentando las acciones en los organismos presupuestados, de ellos; se realizó por la de asuntos económicos para asegurar el estricto control a la ejecución del presupuesto asignado a la asistencia social, de igual manera el planificado para respaldar gastos de personal, la de Salud al control permanente de la contabilidad, sobre todo a las partidas de gastos de personal y corrientes, haciendo énfasis en los análisis que se derivan del incremento de un 10% al costo de los productos que se reciben de la Empresa de aseguramiento provincial, la



de Educación concentró el control hacia el análisis del nivel de gastos con que se incurrió por el reinicio del curso escolar a partir del mes de noviembre, el cual propició la adopción de medidas para disminuir los gastos a partir del mes de enero e incrementar los ingresos por concepto de círculos infantiles, semi internados, escuela de idiomas y los servicios de cafeterías, en el caso del control a Deporte se pudo comprobar que se han ajustado al déficit de presupuesto planificado, realizando acciones para no incurrir en gastos, que tienen que ver con la incorporación de nuevos trabajadores que les afecte el gasto en salario y desarrollar eventos zonales a nivel de Combinados Deportivos para minimizar gastos en dietas para traslados y alimentación, ajustaron el plan de eventos para competencias, que tributan al calendario provincial, de las 3 extracciones que realizan mensualmente, aprobándose solo 2 y mantienen un permanente control al uso correcto de los portadores energéticos y los cobros directivos.

**ACUERDO 388 -XVII** La Asamblea Municipal del Poder Popular de Mayarí, en la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al XVII Período de Mandato celebrada en el Teatro de la casa de cultura municipal el 29 de enero de 2022, “Año 64 de la Revolución”, al realizar la liquidación del presupuesto del año 2021 Aprueba por unanimidad Encargar a la Comisión Permanente de trabajo de la Asamblea que atiende Asuntos económicos, el control y fiscalización a las acciones que le corresponde implementar al CAM.

Resp. C.P. AMPP Asuntos económicos F/C junio de 2022

La Comisión Permanente de la Asamblea que atiende los asuntos económicos informa, que el CAM instrumentó en su reunión las acciones que respaldan el cumplimiento del acuerdo encargado por la Asamblea, revisó la documentación presentada por el Coordinador de la Economía para la reunión que analiza el cumplimiento de los indicadores económicos del Municipio al cierre del mes de mayo e intercambió con organismos de la economía global en la búsqueda de informaciones que validen el resultado planteado, por lo que considera, que hay aspectos en los que no se ha podido realizar todas las acciones propuestas en los planes para su cumplimiento, teniendo en cuenta la situación económica del País y lo que hasta la fecha ha repercutido con el enfrentamiento a la Covid, declarando el acuerdo Cumplido.

**ACUERDO 389 -XVII** La Asamblea Municipal del Poder Popular de Mayarí, en Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al XVII Período de Mandato celebrada en el Teatro de la casa de cultura municipal el 29 de enero de 2022, “Año 64 de la Revolución”, Encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea que atiende Órganos Locales, el control y la fiscalización a las acciones que le corresponde implementar a las Comisiones permanentes de la Asamblea.

Resp. C.P. AMPP que atiende Órganos Locales F/C junio de 2022



La Comisión Permanente que atiende Órganos Locales informa que al revisar la implementación e instrumentación del acuerdo encargado al CAM por la Asamblea, pudo verificar que se indicó a los organismos de subordinación con incidencia en los análisis del presupuesto, adoptar las medidas que aseguren la transformación de los señalamientos, la participación de éstos en la reunión del CAM en el mes de febrero con las propuestas de soluciones al respecto, de igual manera se verificó con el trabajo que realizaron las comisiones permanentes con responsabilidad en el control de estos organismos a través de la implementación de los lineamientos que definieron las acciones a realizar y se comprobaron los elementos que dan tratamiento a la ejecución correcta de los presupuestos, por lo que declaro ambos acuerdos cumplidos.

### **ACUERDO 416 –XVII AMPP**

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Mayarí, en la Vigésimo novena sesión extraordinaria correspondiente al XVII Período de Mandato celebrada en el Teatro de la casa de cultura municipal el 9 de abril de 2022, “Año 64 de la Revolución” y desarrollar una sesión de visionado y debate con los delegados, aprueba por unanimidad encargar al CAM lo siguiente:

1. Iniciar el proceso de elaboración del proyecto de presupuesto para el año 2023.
2. Proyectar acciones que conduzcan a la disminución del déficit presupuestario del municipio, identificando las potencialidades para incrementar ingresos y las prioridades para reducir los gastos.
3. Implementar el siguiente acuerdo en los 30 días hábiles posteriores a su notificación.

Responsable: CAM

Fecha cumplimiento Julio/2022

Geovanis Martín Gutiérrez, Intendente Municipal informa, que el CAM instrumentó en su reunión las acciones que respaldan el cumplimiento del acuerdo encargado por la Asamblea, en las que se enmarcan: el despacho con los directores de entidades y organismos para conciliar el programa de desarrollo económico y social hasta el 2030 en las etapas de su implementación de conjunto con la Universidad, se han desarrollado talleres para la elaboración del proyecto de presupuesto para el año 2023, tomando como referente los gastos en los que ha incidido el Municipio al cierre del mes de mayo, se ha analizado los resultados de las medidas higiénicas y epidemiológicas que se adoptaron durante el año 2021 con la futura planificación del presupuesto y se planificó una preparación a cuadros, funcionarios y delegados de la Asamblea Municipal para alcanzar toda la madurez que necesita la incorporación de planteamientos o propuestas de soluciones en los planes de la economía para el año venidero, las unidades y empresas se encuentran trabajando el plan de ingresos por secciones y párrafos, el plan de gastos por partidas y elementos teniendo en cuenta los precios actuales. Se identificaron las potencialidades para incrementar ingresos y las prioridades para reducir los gastos. Por otra parte, se ha analizado en la reunión de la economía con mayor rigor, el comportamiento de los ingresos en las empresas que incumplen, las causas que originaron el incumplimiento y las consecuencias para el territorio, indicando que deben lograr el cumplimiento del plan de ingresos adoptando todas las medidas necesarias ya que el país se encuentra en déficit presupuestario y el municipio es uno de los



que incide en este incumplimiento. Señalando a los siguientes Organismos cómo incumplidores. Comercio, Alimento, Educación y Salud.

## **PUNTO # 2: DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE ENTRE SESIONES QUE DEBEN SER CONSIDERADAS POR LA ASAMBLEA.**

Haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley 132 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares en el Capítulo III, artículo 19, inciso ñ): adoptar de forma excepcional decisiones sobre asuntos de competencia de la Asamblea Municipal, cuando la urgencia de la situación o el tema a solucionar lo exija, informando a ésta en su sesión más próxima. El Presidente de la Asamblea, compañero Yordanis Pérez Urrutia informa a los delegados la indicación de la ANPP mediante carta emitida por el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, compañero Esteban Lazo Hernández, de implementar las medidas políticas ideológicas de los órganos del Poder Popular para enfrentar la situación actual.

Este documento fue presentado en la reunión con los Presidentes de las Asambleas Municipales para que constituya una herramienta de trabajo permanente en la dirección de las asambleas municipales, sus comisiones trabajo y los consejos populares. Llamó la atención de todos en la necesidad de que se realice un análisis profundo y pormenorizado de las circunscripciones incluidas en el mapa sociopolítico que, en atención a sus características y necesidades impostergables, ameritan, con carácter muy excepcional, liberar al delegado un día a la semana por un término prudencial,

para atender cuestiones relativas a sus funciones. Lo que debe ser controlado permanentemente Es importante también que por la trascendencia de la participación de los ciudadanos en las tareas que se orientan, realicen un estudio profundo del artículo 200 de la Constitución de la República y el desarrollo que de su contenido se hace en la Ley No.132.

## **MEDIDAS POLÍTICAS IDEOLÓGICAS DE LOS ORGANOS DEL PODER POPULAR PARA ENFRENTAR LA SITUACIÓN ACTUAL.**

<b>No.</b>	<b>Medidas</b>	<b>Implementación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
1.	Perfeccionar los procedimientos de participación popular.	1.- Preparación y capacitación de los cuadros y delegados sobre las Leyes No. 132 y 139 de la Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales y los Consejos Populares, y de los	Septiembre - Octubre Enero - Febrero 2023





		<p>Consejo de la Administración, así como de otras disposiciones normativas relacionadas con esta actividad.</p> <p>2.- Control sistemático del Departamento Independiente de Relaciones con los Órganos Locales del Poder Popular en las provincias, y de la Secretaría de la Asamblea Nacional del Poder Popular a las asambleas municipales, sobre el cumplimiento de las acciones relativas al perfeccionamiento del Sistema del Poder Popular, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A los mecanismos de “participación y control popular”.</li> <li>• Carácter público de las sesiones de las asambleas municipales y de las reuniones de los consejos populares.</li> <li>• Publicación de los informes que se presenten y las decisiones que se adopten en las sesiones de las asambleas municipales y otras acciones de interacción con la población en los portales del ciudadano.</li> <li>• El cumplimiento de las garantías de los derechos de petición y participación ciudadana.</li> <li>• Monitorear, mediante la interactividad del sitio web de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el cumplimiento por las Asambleas Municipales de los aspectos señalados</li> </ul>	<p>Permanente</p> <p>Septiembre</p> <p>Octubre</p> <p>Permanente</p>
--	--	---	--



		<p>anteriormente.</p> <p>3.- Analizar y evaluar en las asambleas municipales, el documento “El Poder Popular y la necesidad de su continuo perfeccionamiento”, emitiendo propuestas sobre las líneas de trabajo con sus acciones.</p> <p>4.- Presentar los resultados de la consulta del referido documento en sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular.</p> <p>5.- Utilizar el material “El Poder Popular y la necesidad de su continuo perfeccionamiento” como instrumento de trabajo y de consulta para el ejercicio de las atribuciones que corresponden, evaluando el cumplimiento de las líneas de trabajo, en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejos populares.</li> <li>• Consejo de la Administración</li> <li>• Y la Asamblea Municipal.</li> </ul>	<p>Trimestral</p> <p>Semestral</p>
2	<p>Alcanzar un papel más activo de las comisiones permanentes y los consejos populares en el control popular y la ejecución del Plan y el presupuesto aprobado.</p>	<p>1.- Dar atención priorizada por las comisiones permanentes de las asambleas municipales y los consejos populares, a los controles sobre las entidades de incidencia local.</p> <p>2.- Promover que, en los periodos de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, las sesiones de las asambleas municipales, las reuniones de las comisiones de trabajo y de los consejos populares se discutan temas de trascendencia y prioridad para la población, propiciando la aplicación de las nuevas formas de participación popular previstas en la Constitución y la Ley.</p> <p>3.- Controlar que las asambleas municipales y su Consejo de la Administración, cumplan con las</p>	<p>Mensual</p> <p>Según corresponda.</p> <p>Junio</p>



		<p>directivas específicas para el proceso de planificación del Presupuesto de Estado a nivel local y puntualizar los aspectos de la Estrategia de desarrollo municipal que deben tener salida en el año.</p> <p>4.- Organizar la preparación sobre ese documento, con los delegados, integrantes del Consejo de la Administración Municipal y los directivos de la Administración, a fin de que puedan participar efectivamente en el proceso de elaboración del proyecto de Plan de la Economía y el Presupuesto del municipio para 2023.</p> <p>5.- Garantizar que la citada preparación permita a los delegados exponer sus consideraciones sobre los problemas que afectan a la población en el territorio, la atención a los programas y proyectos de carácter social, las vulnerabilidades de personas y núcleos familiares, la transformación de los barrios y el mejoramiento del fondo habitacional.</p> <p>6.- En una sesión de la Asamblea Municipal, antes del 31 de julio, el Intendente presente a la consideración de ese órgano el proyecto de Plan de la Economía y el Presupuesto del municipio para 2023.</p> <p>7.- Recibida la notificación de lo aprobado por el país, emprender una nueva preparación de los</p>	<p>Junio y julio</p> <p>Junio y julio</p> <p>Antes del 31 de julio</p> <p>Noviembre</p> <p>Antes del 31 de diciembre.</p>
--	--	---	---



		<p>delegados, en esta ocasión, para que conozcan las cifras notificadas para el 2023 y su desagregación hasta el nivel de comunidades.</p> <p>8.- Aprobado el Presupuesto del Estado por la Asamblea Nacional del Poder Popular y realizados los ajustes pertinentes, procederán a efectuar la Asamblea Municipal para la aprobación final del Presupuesto del Municipio, antes del 31 de diciembre.</p> <p>9.- Las comisiones permanentes y los consejos populares, en el ámbito de su actuación, controlarán el uso debido del presupuesto aprobado.</p>	Permanente
	<p>Presentar a la consideración del Consejo de Estado la metodología del Trabajo Comunitario Integrado.</p>	<p>1.- Elaborar proyecto de metodología sobre el desarrollo del Trabajo Comunitario Integrado.</p> <p>2.- Solicitar criterios a las asambleas municipales del Poder Popular sobre este proyecto.</p> <p>3.- Presentar proyecto de metodología sobre el desarrollo del Trabajo Comunitario Integrado al Consejo de Estado.</p>	<p>Julio</p> <p>Agosto</p> <p>Septiembre</p>
	<p>Proponer al Consejo de Estado, la conveniencia de liberar de sus responsabilidades una vez en la semana a los delegados de las circunscripciones que lo requieran para atender las problemáticas existentes en su comunidad según el</p>	<p>1.- Proponer que las asambleas municipales del Poder Popular, de conformidad con lo previsto en la Ley No. 132, realicen un análisis pormenorizado de las circunscripciones incluidas en el mapa sociopolítico que, en atención a sus características y necesidades impostergables, ameritan, con carácter muy excepcional, liberar al delegado un</p>	<p>Julio</p>



	<p>mapa sociopolítico.</p>	<p>día a la semana y por un término prudencial, para atender cuestiones relativas a sus funciones.</p> <p>2.- Los presidentes de las asambleas municipales coordinarán con las autoridades que correspondan, la liberación de los delegados para el cumplimiento de lo aprobado.</p> <p>3.- La comisión de órganos Locales de la ANPP mantendrá un control sistemático sobre este asunto e informará al Consejo de Estado.</p>	<p>Julio-Agosto</p> <p>Diciembre</p>
--	----------------------------	--	--------------------------------------

**PUNTO # 3: INFORME DEL CAM SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE LA ECONOMÍA Y EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA AMPP QUE ATIENDE ASUNTOS ECONÓMICOS SOBRE EL TEMA.**

Al hacer un análisis del cumplimiento de los ingresos en el Municipio al cierre del mes de junio del año 2022, se alcanzan los siguientes resultados.

Los Ingresos Financieros se comportan al 108.5%, con un plan para el año de **336.078,10MP** se planificaron hasta la fecha **104.335,20MP**, se recaudan **113.235,80MP** ingresando por encima del plan 8.900,6MP producto al sobre cumplimiento de los ingresos brutos, donde interviene el cumplimiento de los ingresos cedidos y de las transferencias generales aunque está incidiendo negativamente el cumplimiento de los participativos.

Los ingresos brutos se ejecutan al 106.6% lo que representa 7.327,5MP de sobre cumplimiento, aquí intervienen los ingresos cedidos que se cumplen al 117.3% que representa 11.385,9 por encima de lo planificado y las transferencias generales al 115.9% representando 4.524,5MP por encima de lo planificado, hasta la fecha intervienen negativamente los ingresos participativos que se cumplen al 47.8% representando -8.582,9MP por debajo de lo planificado. A partir del siguiente análisis se especificará por partidas de ingresos individuales en el comportamiento de cada una de ellas:

Con relación a los ingresos cedidos para el año 2022 contamos con un presupuesto actualizado de 131 188.7MP con un plan de 65 657.9MP hasta el cierre del mes de junio y un real recaudado de 77 069.4 MP para un 117.4 % de cumplimiento. A continuación se muestra los párrafos que inciden positivamente y negativamente:



**Impuesto sobre ventas y servicios:** Se cumple al 597.5 %. Se recaudaron 3040.9 MP de un plan de 508.9 MP lo que representa 2532.0 MP. Al compararlo con igual período del año anterior crece en 3017.3 MP debido al aumento de transportistas prestando servicios a entidades estatales.

**Panes y derivados (VL):** Se cumple al 193.5 %. Se recaudaron 310.4 MP, de un plan de 160.4 MP lo que representa 150.0 MP. Al compararlo con igual período del año anterior decrece en 254.8 MP. La entidad que incide es la Panadería Mayarí que cumple sus ventas principalmente del pan de corteza de dura.

**Productos Industriales VL:** Se cumple al 247.7 %. Se recaudaron 1456.2 MP de un plan de 587.8 MP lo que representa 868.4 MP. Al compararlo con igual período del año anterior crece en 387.3 MP, la entidad que incide es la Empresa Municipal de Comercio debido a que el año anterior no se aportaba por este impuesto

**Impuesto servicios PN:** Se cumple al 110.8 %. Se recaudaron 97.1 MP de un plan de 87.7 MP. lo que representa 472.0 MP. Al compararlo con igual período del año anterior decrece en 386.8 MP, el incumplimiento esta dado principalmente porque a partir de este año se deja de aportar por este párrafo y aportan por el párrafo 011402 Impuesto s/ Ventas PN.

**Servicios de Alojamiento:** Se logra cumplir al 210.2 %, de un plan de 9.3 MP se recauda 19.5 MP lo que representa 10.2 MP. Al compararlo con igual período del año anterior decrece en 10.1 MP, a pesar del poco hospedaje por la situación epidemiológica del país, según lo planificado. Comercio y Gastronomía ha ingresado lo suficiente para cumplir el párrafo.

**Arrendamiento:** Se logra cumplir al 102.0 %, de un plan de 1.4 MP. Al compararlo con igual período del año anterior decrece en 18.1 MP. Esto es debido a que a partir de 2022 todos los aportes por los servicios y las ventas entraran al presupuesto por el párrafo 011402- **Impuesto s/ Ventas y Servicios.**

**Otros Servicios:** Se logra cumplir al 444.2 %, recaudándose 34.2 MP, de un plan de 7.7 MP lo que representa 26.5 MP. Al compararlo con igual período del año anterior decrece en 90.3 MP. Incide negativamente la Empresa de Servicios Técnicos del Hogar que en el año 2022 no aporta por no contar con liquidez para enfrentar las obligaciones tributarias, solicitando aplazamiento de pago.

**Impuesto sobre Utilidades: Otros Servicios:** Se logra cumplir al 444.2 %, recaudándose 34.2 MP, de un plan de 7.7 MP lo que representa 26.5 MP. Al compararlo con igual período del año anterior decrece en 90.3 MP. Incide negativamente la Empresa de Servicios Técnicos del Hogar que en el año 2022 no aporta por no contar con liquidez para enfrentar las obligaciones tributarias, solicitando aplazamiento de pago.

**Impuesto por Utilización de la Fuerza de trabajo:**

**Impuesto Utilización fuerza Trabajo,** Se logra cumplir al 175.2 % y se recauda 12 797.7 MP de un plan de 7306.2 MP lo que representa 5491.5 MP. Al compararlo con igual período del año anterior crece en 2601.1 MP La entidad que incide positivamente es Empresa de Mantenimiento a Centrales Eléctricas Felton Mayarí con 2161.5 MP más. Entre otras con una menor cuantía.



**Imp. Utilización. F.T UP:** Se logra cumplir al 126.3 % y se recauda 11 109.9 MP de un plan de 8 798.4 MP lo que representa 2 311.5 MP. Al compararlo con igual período del año anterior decrece en 728.0 MP y la UP que inciden desfavorablemente en el decrecimiento es son, UP Deportes con 70.2 MP y UP .Educación con 294.8 UP Salud Publica con 329.7 MP menos. Entre otras con una menor cuantía.

**Impuesto utilización fuerza trabajo PN:** Se logra cumplir al 310.3 % y se recauda 155.1 MP de un plan de 50.0 MP lo que representa 105.1 MP. Al compararlo con igual período del año anterior crece en 90.1 MP.

**Impuesto s/ ingresos personales Trabajadores Estatales,** se cumple al 297.0 %. Se recaudaron 6181.2 MP de un plan de 2081.1 MP lo representa 4100.1 MP. Al compararlo con igual período del año anterior crece en 3758.8 MP. Este resultado está relacionado con el aumento de los salarios establecidos en la nueva Reforma Salarial, incidiendo fundamentalmente las Unidades Presupuestadas de Salud Pública con 124.3 MP más., Empresa de Mantenimiento a Centrales Eléctricas Felton Mayarí con 2344.0 MP mas , entre otras con menor cuantía.

**Impuesto ingresos personales:** Se recaudaron 3100.7 MP de un plan 333.9 MP lo que representa 2766.8 MP. Al compararlo con igual período del año anterior crece en 2112.3 MP. Este crecimiento está dado por el pago de liquidación adicional de contribuyentes con altos ingresos.

**Ingresos personales eventuales,** se cumple al 198.8 %. Se recaudaron 473.6 MP de un plan de 238.3 MP lo que representa 235.3 MP. Al compararlo con igual período del año anterior crece en 298.7 MP. Por este concepto aportan las personas que realizan ventas de inmuebles o vehículos teniendo un término de 30 días naturales para aportar luego de efectuar el trámite ante un notario, aumentando los mismos debido a la mejoría de la situación epidemiológica en el municipio que trae consigo que concurran más contribuyentes a realizar actos notariales .

**TCP:** Se logra cumplir al 69.2 %, recaudándose 1459.1 MP, de un plan de 2107.6 MP lo que representa 648.5 MP menos. Al compararlo con igual período del año anterior crece en 1086.6 MP. Existe una tendencia a crecer, ocasionado por la aplicación de las nuevas medidas que se adoptaron tras el perfeccionamiento del Trabajo por Cuenta propia en la resolución 345/2021 Artículo 19. Con la cual pagan sus obligaciones tributarias por el Régimen General, realizan un pago anticipado a cuenta del Impuesto sobre los ingresos personales, a través de una cuota mensual consistente en el cinco por ciento de los ingresos obtenidos en el mes.

**Imp. Ing. Pers. Sector Agrop:** se cumple al 44.9 %. Se recaudaron 57.7 MP de un plan de 128.5 MP lo que representa 70.8 MP menos. Al compararlo con igual período del año anterior decrece en 59.6 MP. La oficina se encuentra en la revisión de los contribuyentes que la declaración jurada le da a pagar y no han efectuado el pago en el periodo voluntario que culminó el 30 de abril de 2022 para determinar la multa y el recargo.

**Agricultores pequeños:** Se logra cumplir al 57.4 %, recaudándose 864.6 MP, de un plan de 1506.6 MP lo que representa 641.9 MP menos. Al compararlo con igual período del año anterior decrece en 13.2 MP. Debido fundamentalmente al 2 % aplicado a partir del 2021 y que en los primeros meses



las CCS aplicaron un 5 %. Las entidades que incumple con los ingresos son CCSFCombate de Guanina que cumple al 78.6 %, CCS Desembarco del Granma de Mayarí que cumple al 19.8 % y CCS Eugenio González que cumple al 13.3 % CCS Jesús Manuel Acosta que cumple al 13.1 % CCS Niceto Pérez que cumple al 23.8 %.

Los ingresos participativos inician el año 2022 con un plan notificado de **159 726.9MP** con un plan para el mes de Junio de **16 450.8MP** y un real de **7 867.9MP ingresado a la cuenta municipal** por lo que se cumplen a un **48%** que representa con respecto al plan del mes **-8274.7MP**.

En resumen los ingresos en el municipio de un plan para el año de 348 100.9MP, y hasta la fecha de **110.614,00** se logran **117.941,50MP** para un 106.6% de cumplimiento del plan anual, pronosticándose una recaudación promedio de 235 883.0MP dejando de recaudar 112 217.9 por lo que se estima cerrar al 67.7% con respecto al plan del año.

**Gastos y el estimado cierre del 2022:** Los gastos del Municipio tienen un plan para el año ascendente a **671.811,00MP** y un plan hasta la fecha 347.015, 90 para un real 392.771,00 que representa 113.2% con un sobregiro en los gastos ascendente a 45.755,1MP. Aquí intervienen los gastos de la actividad presupuestada que de un plan del año de 614.625,70 y un plan hasta la fecha de 318.510,60 para un real de 361.412,30 comportándose 113.5% que representa 42.901,7MP por encima del plan, Los gastos de la actividad empresarial tienen un plan para el año de 45 416.0 un plan hasta la fecha de 22 512.3MP para un real de 25 834.0 comportándose al 114.8% que representa 3 321.7MP por encima del plan y los gastos de capital que de un plan para el año de 11.769,30 y un plan hasta la fecha de 5.993,00 para un real de 5.524,70 comportándose al 92.2% que representa 468.3MP dejados de ejecutar.

### **Gastos de la actividad presupuestada**

Al iniciar el año 2022 el Municipio cuenta con un presupuesto notificado para la Actividad Presupuestada de 574 557.3, en el mes de marzo se recibió modificativa aumentando 11 468.4MP, quedando un presupuesto actualizado de 586 025.7MP, en el mes de abril se recibió modificativa aumentando 27 100.0MP quedando un presupuesto actualizado de 613 125.7MP, en el mes de junio se recibió modificativa aumentando 1500.0MP quedando un presupuesto actualizado de 614 625.7MP de ellos hasta el cierre del mes de junio se planificó 318 510.6MP ejecutado en valores 361 412.3MP para un 113.5%, incidiendo en esta ejecución la UP de Educación 112.7%, la UP de Trabajo a un 99.0%, la UP de Cultura a un 149.1%, la UP de Deporte a un 99.6% Poder Popular al 101.2%, Salud Pública al 109.5% y la UP de Comunales a un 188.3%. Los gastos de la actividad presupuestada con respecto al plan del año se estima cerrar a un 117.6% que representa 108 198.9 MP de ejecución por encima de lo planificado.

### **Análisis al cierre del mes de junio y estimado cierre del año 2022.**

**UNIDAD PRESUPUESTADA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA:** Al iniciar el ejercicio fiscal, a la entidad le notifican un presupuesto de **29 466.6MP**, de ellos para materiales de La Construcción, **5 200.0MP** con el objetivo de financiar las necesidades constructivas a familias de bajos ingresos. En el mes de **marzo** recibe modificativa presupuestada por **1000.0MP** para reparación y mantenimiento en





gastos corrientes, para un total de **30 466.6MP**. Al cierre del mes de junio, se planifican valores ascendentes a **12 848.1MP**, ejecutándose **12 996.2MP** para un **101.1%** incidiendo la partida **Materia Primas y Materiales** al **113%** y **Otros Gatos Monetarios** que se comporta al **111%**.

A continuación mostramos las incidencias por partidas y elementos.

**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES:** De un plan de **542.3MP**, se ejecuta **615.0MP** para un **113%**.

Referir que el plan para esta partida es insuficiente para culminar el año, el presupuesto planificado sólo alcanza para respaldar el primer semestre, por lo que a partir de este mes se sobregirará, incidiendo alimentos a un **112%** aquí se contabilizaron las salidas de varios recursos para prestar servicios a la reunión de coordinación del CAM, atención a consejo de defensa, a los presidentes de consejos. En este subelementos de gastos se consumieron, 5619 U de pan, 279.57 lb de pepino, 76 kg de sal, 54 lb de yuca, 52 kg de azúcar crudo, 83 bolsa de pasta de ajo, 11 u cake, 61 kg galletas de sal, 353 lb de plátano burro, 130 lb de plátano vianda, 31 lb de lechuga, 121 bolsas de condimento mixto, 178.76 lb de boniatos, 22 lits de aceite, 51.28 kg de arroz, 170 u de marquesita, 8.76 kg de mortadela, 10 u de malta bucanero, 45.79 lb calabaza, 109 lb de remolacha, 15.67 Kg de pollo, 45.32 Kg de trocitos de fruta bomba, 1220 lits de batido de helado, 3 lits de jugo de limón, 38.69 kg de puré de tomate, 1.16 kg de masa de chorizo, 16 lb de ajíes, 83 lb de col, 19 U de huevo y 303 u de dulce fino, 1576 u de mantecados de frutas, 574 u de rollitos con natillas, 11 bot de sirope, 10.8 kg de biajaiba, 33 lit de yogurt natural, 4 kg de camarón, 812 u de pionono, 123 lb de tomates, 42 lb de pimientos, 4 kg de macabí, 4.16 kg de jamonada especial, 20 lb de cebolla, 15 Kg de galletas semi soda, 6 u de helado de crema, 9 kg hamburguesa de res, 66 kg de hueso rojo, 246 lbs de fruta bomba, 50 kg de mermelada de fruta bomba, 18 kg de dulce de piña 7 Lb de Habichuela, 8 Cajas de Cerveza Cristal, 5 Caja de malta Bucanero, 17 lbs de berenjena. Estos recursos se utilizan en la alimentación de los trabajadores, los presidentes de consejos populares, los miembros del CAM además de las visitas provinciales y nacionales. Materiales de la Construcción a **103%**, Se le dio salida a los siguientes recursos: 12 lits pintura vinil azul, 40 lits de pintura vinil blanca, 32 lits de pintura vinil verde, 60 lits de pintura vinil marfil y 12 lits pintura vinil rosado y 2 sifón de lavado para la obra del parqueo y la pintura de las diferentes oficinas de la sede. Materiales y Artículos de Consumo a un **114%** de aquí salieron los siguientes recursos: 251960 u Fotocopia modelos, 28 u torcidos, 12 u precinta canela, 72 agendas, 3980 folder, 22 rollos de papel sanitarios, 7 escoba plástica con palo, 4 sócalo, 455 lapiceros personalizados, 32 módulos de lapiceros llaveros y pulóver, 78 lits de lejías, 26 interruptores sencillos, 38 distinción la vida por la vida, 5 guantes de cuero, 200 gorra, 21 pulóver, 10 lapiceros personalizados y 2 libreta para notas, 193 bolígrafos, 1 luminaria balastro, 14 llaveros, 23 lits de jabón líquido, 1 block de notas, 1 bandera cubana, 1 tubo hidrosanitaria, 225 u de bolígrafo tinta azul, 39 escoba de yarey, 10 lits de detergente, 20 lits de lejía, 8 lits de detergente amoniacal 1500 u de tarjetas de firma por el buen control de asistencia y salario, 1 cable USD para el Dpto. económico. Parte y Piezas de a un **130%**, Se le dio salida a los recursos que se relacionan a continuación teniendo en cuenta la demanda para el parque automotor: 29 bujías estabilizadora de lada, 8 buje chico lada, 4 bujías taino electrodo corto, 3 manguera de freno, 1 filtro de aire lada, 2 manguera de freno hidro Fiat, 1 collarín cloche Toyota, 1 filtro diesel Toyota, 1 filtro combustible línea, 2 calzo goma barra estabilizadora lada y 1 rodamiento 50706, 1 capuchón homocinético, 1 rodamiento, 1 travesaño delantero y 4 socket simple, 1 juego junta lada, 12 buje amortiguador de lada, 1 Ada cintillo careta, 1 bomba de freno, 1 taco de freno, 5 buje barra chica, 7 buje barra tensora y 2 empaque overt Toyota, 13 empaque para zapatilla, 10 terminal eléctrico, 4 U Rotula Superior, 14 U Cremallera de lada 1 U Filtro de Aire, 3 U Porta Tarjeta Magnética y Esférica superior 4 almohadilla de amortiguador de Geely para el carro del Intendente y 3 tapa válvula para la DIS para un buen funcionamiento de los carros de la sede.



**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:** De un plan de **565.7MP** se ejecuta **517.4MP** para un **91.4%** incidiendo Gasolina Motor B83 a el **89%**. De un plan de **13446 lts** se han entregado **14728 lts** para el **110%**, Se tenía al iniciar el mes un saldo de **5688 lts** y se consumieron **3504 lts** quedando en existencia **6013 lts**, de ellos **5213 lts** pertenecen a las tarjetas excepcionales, **120 lts** a la resolución conjunta, **42 lts** Combatientes y **638 lts** al CAM. El comportamiento de este portador en cuanto a la desviación de combustible está en el (+-) 5 % permisible, el mismo está destinado al servicio administrativo y es distribuido entre las siguientes áreas Secretaria Asamblea, Secretaria CAM, Coordinador Defensa, Coordinador Economía, Coordinador Distribución, Atención Población, Combatientes Economía y Planificación, Dependencia Interna, Asamblea Municipal y casos de evento excepcional. Gasolina Regular B-90 a un **94%** de ejecución. De un plan acumulado para el año de **6198 lts** se ha recibido **6025 lts** lo que representa el **97 %**. Se consumieron **966 lts** y quedo en existencia **158 lts**. El consumo de este portador es directamente para el sector administrativo y se distribuye entre el Presidente de la Asamblea, Vicepresidente Asamblea y el Intendente. En este portador la desviaciones del combustible se encuentran dentro de los parámetros del (+-) 5 % permisible. Diésel a el **91%**. En litros, de un plan de **15060 lts** se asignó en lo que va de año **15457 lts** para el **103 %**, con una diferencia de **397 lts** los mismos han sido asignados a tiro de agua, asambleas y otros eventos en el municipio. Se inició el mes con **1283 lts**, y el saldo final al cerrar fue de **284 lts** de estos **284 lts** son de las tarjetas Excepcionales. El combustible gastado se ejecuta en el servicio de abasto de agua. En Comunidades y Bateyes de un plan de **1321 lts** se asignó **657 lts** cifra que no satisface los planes de entrega para poder servir agua a los barrios tradicionales, se consumieron **947 lts**. En el tiro de la Empresa de Acueducto de un plan de **989 lts** se asignó **605 lts** cifra que no satisface los planes de entrega para poder servir agua a los barrios tradicionales, se consumieron **681 lts**. De las tarjetas excepcionales no hubo consumo. En este portador la desviaciones del combustible se encuentran dentro de los parámetros del (+-) 5 % permisible.

**ENERGÍA:** De un plan de **66.1MP** y un real **66.4MP** lo que representa un **100.6%**. De un plan **20628 kWh** y real acumulado **21793 kWh** para un **106 %**. Sobre consumiendo **1165 kWh** en lo que va de año lo que representa un **34 %** del plan mensual a entregar en un mes. Este sobre consumo está dado por el incremento de un aire acondicionado en la sede perteneciente al área de servidor del MININT, también el incremento de las videos conferencias producto al análisis de la situación epidemiológicas en el municipio y otras problemáticas. No obstante se continúa con las medidas de ahorro implementadas y con las visitas sorpresivas en los horarios picos, donde han incidido varias áreas así como se muestra a continuación (oficina Coordinación de la Defensa, oficina Coordinación de la Construcción, Oficina de la Secretaria Asamblea, Oficina de Cuadro, Oficina del Intendente, oficina del Presidente, oficina del Vicepresidente, oficina de la Coordinación de la Distribución, oficina Secretaria del CAM, Economía y Planificación y Finanzas), estas incidencias han sido en su mayoría, el no apagado de los equipos de cómputo, luces y ventiladores en los horarios establecidos que se debe apagar todo para contribuir con el plan de medidas de ahorro de la entidad, también que en los mismos controles a demostrado de que luego de que se apague todo al terminar el control al rato se encienden los equipos.

**GASTO DEL PERSONAL:** Por este concepto se planifican **5 623.1MP** se han ejecutado **5 303.4MP** lo que representa un **94%** con **319.7MP** por debajo de lo planificado. La planificación de este gasto se realiza teniendo en cuenta la plantilla aprobada existiendo en este momento, 42 plazas vacantes por lo que no se ejecuta salario por las mismas además de los días perdidos por concepto de certificados



médicos, licencia de maternidad, y ausencias autorizadas entre otros. Salario a un **94%** y una inejecución de **294.2MP**. La plantilla aprobada es de 262 plazas, y cubierta 220 para un 84 %, el número de trabajadores al cierre del mes es de 235 de ellos 139 mujeres, el promedio de trabajadores del mes es de 212 de ellos 119 mujeres. Se Trabajaron en el mes 38264 h. Se dejó de trabajar por concepto de Certificado Médico 450 días, Licencia sin sueldo 56 días, Licencia de Maternidad al 60 %, 48 días, Licencia de Maternidad al 100%, 24 días, vacaciones 377 días, Ausencias Autorizadas 35 días y ausencia injustificada, 24 días. Se cierra el mes con 42 plazas vacantes y corresponden, 8 del CAM, 1 de la Asamblea, 3, UAI, 6, Oficina de Control y Cobros de Multas, 10 de la DIS, 9 de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios, 3 Economía y Planificación, 1 de Atención a Combatientes ,1 de la Administración Interna.

Se pagaron en el mes 34 Certificados Médico a 30 trabajadores, se pagó un importe de \$ 28 192.09. No coincide la cantidad de certificados con el total de trabajadores porque algunos presentaron más de un certificado. De este total hay 5 trabajadoras peritadas y 2 madres que se encontraban cuidando a sus hijos enfermos y se les paga a ellas el certificado amparado en la nueva resolución vigente. Las patologías fueron, Leucemia, Perdigo de la mucosa, Hipertensión Arterial, inflamación Pélvica, fractura del codo, venitis crónica por cataratas, Insuficiencia venosa crónica descompensada, catarata senil pendiente a operación, diabetes descompensada, absceso facial, trastorno nervioso, Micosis en las manos, Sacro lumbalgia, Lumbo ciatalgia, ITU e IRA no complicada. Por concepto de Licencia de Prestación Social al 60% existen 3 trabajadora con un importe de \$ 5767.56, se mantiene 1 trabajadoras de Maternidad al 100% a la que no se le pago ya que se retrasó en el parto. La disciplina laboral en la Sede se comportó de la siguiente forma: Ausencias autorizadas 35 días, 450 días de Certificado, para un total de 1014 días dejados de trabajar por estos conceptos.

**DEPRECIACION:** De un plan de **36.6MP** se ejecuta **35.8MP** para un **98%** con una inejecución de **0.8MP**. Este gasto se realiza al amparo de las tasas aprobadas por el Ministerio de Finanzas y Precios.

**OTROS GASTOS MONETARIOS:** De un plan de **4949.8MP** se ejecutó **5377.2 MP** para un **109%**,incidiendo los gastos de servicios profesionales que se comportan al 154%, incrementándose con respecto al mes anterior en un 50%, Viáticos a **82%** se contabilizaron los gastos de viajes fuera del municipio por las entidades subordinadas, consistente en visitas planificadas de supervisión a Empresas y Entidades por incumplimiento de indicadores económicos, entrega de informaciones a las Direcciones provinciales, gestiones de cobros de multas a los diferentes consejos populares así como las supervisiones integrales además de las gestiones de compras por parte de la Administración Interna. Se sobregiran la DIS al 143% y disminuye en un 25.5% con respecto al mes anterior, la Dirección de Finanzas y Precios al 116% que disminuye en un 30% con respecto al mes anterior, la Asamblea se comporta al 206%, incidiendo los gastos de alojamiento que se sobregira al 140% manteniendo este sobregiro de meses anteriores, incidiendo la forma de facturación del servicio de habitaciones, en el Motel Bitirí. La Dirección de Economía y Planificación se comporta al 47%, la oficina de Control y Cobros de Multas que se comporta al 86% incidiendo una mala planificación de sus gastos y la oficina de los Combatientes que se comporta al 36%. Estas últimas han disminuidos sus gastos pues han dejado de realizar despachos en sus direcciones provinciales, haciéndolo, vía correo electrónico o buscando otras alternativas. Viáticos Transportación a un **37%** incidiendo la Dirección de Finanzas que tiene planificado 2.5MP y no ejecuta valores. En el caso de los combatientes tiene planificado 1.8MP y no ejecuta valores. Solo ejecuta valores el CAM con 0.4MP, por el viaje de dos funcionarios por interés de la institución, la DIS, con 0.4MP por la transportación para el despacho de informaciones, Economía y planificación, con 0.7MP por el viaje a Holguín a



seminario y reunión de homólogos en la Dirección Provincial de Economía y Planificación y la Oficina de Control y Cobro de Multas con 0.1MP.

Servicios de Reparaciones y mantenimiento corrientes a un **103%** con **23.4MP**. La Empresa de NICAROTEC prestó el servicio de Mantenimiento y engrase a equipos automotores y servicio de reparación mecánica automotriz del CAM carro chapa: B145593, también la reparación mecánica automotriz a la moto con chapa B 02293, a la camioneta con chapa B 006045 de la Dependencia Interna y el servicio de mecánica automotor al carro con chapa B1455593 del Presidente. La empresa de Copextel prestó el servicio de mantenimiento y reparación de la impresora Láser de la oficina del Intendente y el servicio al CAM de mantenimiento y reparación de impresora matricial y de un monitor además de revisión y diagnóstico nivel 4 5 y 6 del cable coaxial, el conector pico digital 5G, revisión y diagnóstico compleja línea e instalación de antena convencional, así como servicio en taller x hora, corta disco, diagnóstico técnico, equipo telefónico y aire de ventana. La empresa Provincial de Transporte UEB prestó el servicio de verificación y calibración ángulo de dirección al auto KIA con chapa B 217424 del Presidente. En el mes de mayo se contabiliza el gasto de la empresa Provincial de Transporte UEB Mayarí que prestó el servicio al carro Lada 2107 con chapa: B-005503 de la oficina de los combatientes con chapistería complejidad grave, pintura de un solo color y cristalería. Se recibió por este concepto los servicios de trabajadores por cuenta propia consisten en: Tapicería de la moto con chapa B02293 y servicio de tapicería concha y capó del carro chapa B006045 de la Dependencia Interna con el TCP Ángel Alberto Consuegra Mallendia, también los servicios de medición, verificación y calibración del ángulo de dirección al carro del presidente con chapa B1455593. Con el TCP Julio Capdevila Pupo, los servicios de Revisión y diagnóstico compleja, mantenimiento y reparación impresora láser y de Fuster, reparación de tóner a la dependencia interna. Con el TCP, Ovidio Miguel López Moreno el servicio del sistema de aire acondicionado a vehículo Kia con chapa B 217424 de la Vicepresidenta de la Asamblea, y reparación y montaje del aire acondicionado del lada 2107 con chapa B198483 del CAM, con el TCP Iván Ortiz Torres además del servicio de reparación y mantenimiento a los siguientes carros moto ETZ-250 con chapa B 02293 de la Dependencia Interna, carro B217424 Vicepresidente de la Asamblea, B198479 del CAM intendente con el TCP Jorge Licea Milanés. En el mes de mayo se recibió el servicio de TCP Iván Ortiz Torres el mantenimiento de aire acondicionado, limpieza del sistema evaporador, serviciado del sistema con refrigerante y aceite al auto KIA con chapa B217424 de la Vicepresidenta de la asamblea y Ovidio Miguel López Moreno con licencia 689291 con revisión y diagnóstico compleja, mantenimiento y reparación de Fuster a impresora láser, además del tóner 80<sup>a</sup> de la dependencia interna. y Ovidio Miguel López Moreno con licencia 689291 con revisión y diagnóstico compleja, mantenimiento y reparación de Fuster a impresora láser, además del tóner 80<sup>a</sup> de la dependencia interna y el servicio de Ovidio Miguel López Moreno con licencia 689291 de revisión y diagnóstico compleja, mantenimiento y reparación de fuser a impresora láser, además del tóner 80<sup>a</sup> de la dependencia interna. Agua a un **53%**. Se contabilizaron los gastos de agua del Poder Popular y sus entidades correspondiente al mes de enero, en el mes de febrero, se descuenta un importe de \$ 39.52 cobrado de más en el mes de abril/21 por error en fórmula en el sistema de cobro por Acueducto. Al cierre del mes de abril, la empresa de Acueducto, retiró de la facturación a la Dirección de Finanzas y Precios y Economía y Planificación por estar cobrando doble el servicio debido a que ellos reciben agua del servicio medrado que está en la Administración interna. En el mes de mayo se retira de la facturación un importe de \$223.44, cobrado de más en el mes de julio del 2021 por presentar error en la fórmula del sistema de cobro de la empresa. Al cierre del mes de junio se descuenta un importe de \$ 182.78 cobrado de más en el mes de Agosto del 2021 por error de fórmula en el sistema de cobro. Todos estos descuentos han incidido en que se ineficaz el presupuesto. Servicios Telefónicos al 103% con un sobregiro de 11.0MP donde se contabilizaron los ejecutados de todos los teléfonos del Poder Popular y las Entidades. Existe sobregiro en el CAM al 107%, Asamblea al 104%, Dependencia Interna con 117%, Puesto de Dirección al 108%,



Planificación al 102%, los Combatientes al 111%. Existe inejecución en la DIS al 69%, Finanzas al 95%, Multas al 95% y el sector militar al 78%. Este presupuesto no se suficiente para respaldar los gastos en los últimos 7 meses del año. Servicios de Conectividad a un 112%, este servicio se corresponde con la conectividad de los correos electrónicos y el servicio de internet de los móviles de los cuadros del primer nivel. El plan para respaldar este presupuesto es insuficiente. Servicio Celular al **119%** este gasto se incrementa con respecto al año anterior debido a la compra 4 líneas corporativas para funcionarios del Consejo de la Administración. Se sobregira debido al incremento de varias líneas corporativas no planificadas que fueron adquiridas después de planificado este presupuesto y aunque se han realizado reprogramaciones no se ha podido respaldar porque el plan de gastos es insuficiente para respaldar las ejecuciones después del quinto mes del año. Servicios de transportación al **174%**, con **58.3MP** de sobregiro. Se contabilizaron el traslado de los, de personal a la Asamblea y al CAM para el traslado de los cuadros del Poder Popular a la villa Nicaro, acto por la toma de Guanina 31 de Diciembre/2021 y traslado de personal desde Nicaro al corintia y a Guaro así como las inspectores de la DIS hacia Holguín. En febrero Empresa Provincial de Transporte y Transporte Escolar por el traslado de personal a la Asamblea y CAM Poder Popular, además del servicio prestado a la comisión médica de reclutamiento a realizar a los jóvenes de servicio militar activo. En abril servicio de Transporte Provincial al Comité Militar comisión médica, reclutamiento, CAM y Asamblea P.P. Además del servicio de Transporte Escolar para el Consejo Electoral CAM, en el mes de mayo los gastos de la Empresa Provincial de Transporte con traslado de personal para la Asamblea Municipal, a jóvenes para Servicio Militar Activo, estudiantes para examen médico y milicianos al curso EPPD a Holguín así como transportación de personas del CAM desde Chavaleta a Loma del Muerto y Transporte Escolar por el traslado de personal a la Asamblea y CAM Poder Popular. El presupuesto es insuficiente a partir del mes de junio. Servicios jurídicos al **102 %**. En el cual se ha contabilizado el gasto de los servicios jurídicos de la Dependencia Interna con 6.0MP, el CAM con 3.0MP, Asamblea con 3.0MP, la Dirección de Finanzas y Precios con 4.5MP., Oficina de Multas con 3.0MP y la Oficina de la DIS con 4.5MP de forma mensual. El presupuesto es insuficiente a partir del mes de junio. Servicios de procesamiento de datos Desoft a un **119%** con un sobregiro de **29.8MP**. Se contabilizaron servicios de soporte a redes informáticas, revisión y procesamiento de informaciones Dependencia Interna, Suscripción al Portal Ciudadano así como asesoría para elaborar planes de seguridad informática en la DIS, Revisión informáticos Factos –Pagus ,Energux y suscripción y soporte al Pagus, análisis de log de correos e Internet, asesoría para elaborar planes de seguridad Informática, soporte al Portal ciudadano, detección y vulnerabilidad en redes, recuperación de informaciones así como suscripción y soporte al CGM Santiago. Al cierre del mes de mayo, las facturas de esta empresa llegaron fuera de fecha, después de realizar el cierre contable por lo que las facturas serán contabilizadas en el mes de junio, generando el gasto doble de los mismos. Servicios de prensa a un **86%** de ejecución, con **2.2MP** de inejecución. Se contabilizaron todos los servicios de las entidades por las sesiones de periódicos Granma, juventud Rebelde Diario y Dominical, bohemia, trabajadores y Ahora además de la Revista Serranía y venta de prensa, incluye tarifa postal por más de 26 ejemplares y entrega progresiva correspondiente al mes de marzo/2022. En el mes de abril, se disminuye la cantidad de periódicos y bohemias, en tres días por falta de papel. Servicios Comunales a un **48%** y una inejecución de **22.7MP**. Se contabilizaron los servicios de decoración por el acto de Guanina con ofrendas florales, jarrones, sombreros y Soliflor de flores naturales además de 7 ofrendas con flores naturales para excombatientes fallecidos y el servicio de 10 margaritas del Japón para el Balance del Año de la Oficina de los Combatientes. Existe inejecución porque se planificó la decoración para la asamblea a celebrar en el mes de enero y aunque se celebró la misma no se recibió factura de este servicio, así como la asamblea correspondiente al mes de abril que fue suspendida por fuerza mayor. Incide la Asamblea que se comporta al 18% y los combatientes al 43%. En el mes de abril se contabilizo 2.7 MP con el servicio de 5 ofrendas con flores naturales para excombatientes fallecidos, además de un cojín, 85 soliflor, 3 ramos y 6 jarrones con flores naturales para diferentes eventos del



CAM. En el mes de mayo, sólo se contabilizaron 5 ofrendas con flores naturales para excombatientes fallecidos, comportándose al 40%. En el mes de junio se recibió el servicio de 150 Soliflor para la actividad del día de las madres la factura de esta llegó tarde, así como 1 ofrenda y 330 Soliflor para la decoración del monumento Mártires del Corintia y vista de 1er nivel a la Termoeléctrica Lidio Ramón Pérez, 2 coronas para delegado Luis Guerra Cutiño, de Arrollo Hondo, 5 coronas para Aurora Fernández Sánchez madre de excombatientes caídos en la República de Angola y adornos floral para la Asamblea Municipal del Poder Popular. Impresión de Documentos TCP a un 192% y **104.4MP** de sobregiro, incidiendo la falta de tóner para la impresión de documentos. Se le pagó por concepto de impresión y encuadernamiento de documentos a: Francisco García con un importe de 2.3MP prestando Servicio de impresión de Certificado Reconocimiento/ color, Plan de trabajo enero, informe rendición de cuenta Intendente y encuadernado, impresión del informe asamblea municipal, documentos de seguridad informática y encuadernado documentos informática. Con el TCP Francisco García se han ejecutado 1.1MP. De Dalia Martínez, 32.3MP impresión de documentos y enmarcados de reconocimientos, con marcos plástico y cristal. Rafael Ángel Salazar Martínez se contabilizan 84.5MP, de Finanzas y Precios, 17.7MP por impresión de documentos y de la Asamblea, 21.1MP por impresión de documentos y encuadernado de informes. Y se incorpora la TCP Yanet Ascunce con 0.4MP. Existe un aumento en este servicio producido por la carencia de materia prima en el sector estatal lo que ha conllevado a recibir estos por el sector no estatal. En el mes de mayo se contabilizan gastos de la TCP Dalia Martínez 2.1MP, por impresión de documentos y plastificar documentos tamaño carta y reconocimientos para el CAM. Rafael Ángel Salazar Martínez se contabilizan 17.2 MP por impresión de documentos monocromáticos normal y encuadernado además de impresión de documentos con imágenes a color y encuadernado para la Asamblea Municipal del Poder Popular, así como Janet Ascunce Aldana por el servicio de impresión y presillado de documentos, caratulas, fotocopias a la Dirección Municipal de Finanzas y Precios, CAM y Dependencia Interna Poder Popular. En el mes la TCP Dalia Martínez con 2.1MP, por impresión de reconocimiento y enmarcado con protección de cristal y plastificar solapín para el CAM y la Asamblea. De Rafael Ángel Salazar Martínez se contabilizan 17.2 MP por impresión de documentos monocromáticos para el CAM, Asamblea y Dependencia Interna, impresión de documentos con imágenes a color y encuadernado para la Asamblea Municipal del Poder Popular así como Yanet Ascunce Aldana por el servicio de impresión de documentos a la Dependencia Interna, Francisco García impresión de documentos al CAM, Dependencia Interna y a la Oficina de Supervisión Integral. Reparación y mantenimiento constructivo a el **81%** con una inejecución de 373.7MP, que corresponden a los servicios de actualización del diagnóstico y propuesta de variante al edificio donde radicará la Asamblea Municipal debido a modificaciones en los precios de los servicios contratados anteriormente y en el cronograma de ejecución. En el mes de febrero se contabilizan **38.9MP** correspondiente al servicio de pintura del teatro del partido Mayarí autorizado por el intendente del gobierno, ejecutado por la ECOPP. En el mes de marzo para la obra de la oficina de la Administración Interna en el parqueo para la que se notificó 1000.0MP teniendo la obra un presupuesto de 1300.0MP y se ejecutan 1 393.0MP para un 107%, las acciones constructivas realizadas fueron: Construcción de escaleras, enchape de baño e instalación de mueble sanitario, sane y resane de paredes exteriores e interiores, colocación de puertas así como seguimiento en la ejecución, rehabilitación y ampliación socio-administrativo recursos humanos, con el servicio de la CCS Pedro Rogena Camay. También se contabilizaron gastos correspondientes a la soluciones ingeniero- arquitectónicas en el edificio Asamblea Municipal basada en nuevas modificaciones, conservación de fachadas e interiores en la edificación en la sede del CAM. Se contabiliza el servicio de Umbrales con la obra Poder Popular del mes de abril/2022 además del servicio de la Empresa Constructora UEB Mayarí con mantenimiento y reparación al túnel de Pontezuelo puesto en el puesto de Dirección. Al cierre del mes de junio la Dirección de Finanzas tiene planificado 370.0MP para la reparación de sus oficinas y no se ejecutó. Financiamiento otorgado para subsidios a familias de bajos ingresos para la compra de materiales de



la construcción En el presente año se notificó un presupuesto ascendente a **5 200.0MP**, de ellos 4 700.0MP para financiar el subsidio a materiales de la construcción a familias de bajos ingresos y 500.0MP para financiar las necesidades constructivas a madres con 3 niños o más menores de 17 años. . Hasta la fecha no se planifican valores pero en el mes de mayo, se recibió el financiamiento de 1.0MP para la documentación técnica del subsidiado Gilberto Rodríguez Paredes, aprobado en el CAM. Al cierre del mes de junio se mantiene esta situación.

### **OTROS IMPUESTOS, TASAS y CONTRIBUCIONES**

De un plan de **1064.5MP** se ejecutan **1008.3MP** para un **94.7%** y una inejecución de **56.2MP** incidiendo las plazas vacantes. Este gasto depende del salario pagado. Al cierre del mes de junio se cierra con 42 plazas vacantes.

**Otros Gastos de la utilización de la Fuerza de Trabajo.** De un plan de **278.1MP** se ejecutaron **265.1MP** con una inejecución **7.3MP** lo que representa un **95%**. Depende del salario pagado a los trabajadores.

**Otros Gastos de Contribución a la Seguridad Social:** De un plan de **786.4MP** se ejecutaron **742.5MP** lo que representa un **94.4%**, con **43.9MP** de inejecución. Depende de la inejecución en el pago por concepto de salario a los trabajadores.

**Impuesto sobre el Transporte Terrestre:** Se aportan **0.7MP** por este concepto teniendo en cuenta el parque automotor de la entidad.

### **UNIDAD PRESUPUESTADA: EDUCACIÓN:**

Al iniciar el año 2022 la unidad cuenta con un presupuesto Notificado de 233 190.7 MP y en el mes de marzo reciben una modificativa dirigida para mantenimiento y reparación de 2500.0 MP por parte de la DFP por tanto ahora contamos con un presupuesto de 235690.7 MP, contando hasta la fecha con un plan de 124 397.0 MP y una ejecución de 140 194.8 MP para un 112.7 % con una sobre ejecución de 15797.8 MP esto se debe al déficit de presupuesto con el que contamos este año y aunque no cuentan con plan se incurre en un nivel de gasto necesario para el proceso docente educativo.

**Materias Primas y Materiales:** Al cierre de mes de mayo del 2022 de un plan de 1724.3 MP se ejecutó 12628.0 MP para el 732.4 % con una sobre ejecución de 10903.7 MP, lo cual se debe a que el presupuesto de este año es insuficiente solo alcanzo para cubrir gastos de personal y mantenimiento y reparación, incidiendo alimento a el 619.5 %, la sobre ejecución de 8302.5MP que se debe a la oferta por parte de los suministradores en este elemento se compró ente mes cárnicos como picadillos, embutidos, chorizo importado, masa para hamburguesa, pollo congelado, carne de res de primera, corazón de res, hígado, filetes de res, lengua, pata de res, panza de res, huesos blancos y rojos, fiambre, arroz, frijoles, huevos, sirope, sal fina, hamburguesa de res, pan, helados, yogur, condimentos, colorantes, muletas, pastas de ajo y masa de croqueta. Materiales de la Construcción a un 2309.6 % con una sobre ejecución de 901.5 MP, se gastó en cemento, pintura, piezas de plomerías, puntilla, loseta, codo, tuberías, tubos, balastro, cheque, arena, piedra triturada, entre otros para reparaciones menores en las escuelas que lo necesitan. En Materiales para la Enseñanza a el 2561.3% con una sobre ejecución de 1149.0MP, se gastó en instrumentos de trazados, libretas, lápices, cuadernos de trabajo, bolígrafos, goma, borrador, tizas, bustos de Martí, set de palabras, escudo de la palma real, juegos de cubos de construcción para los círculos infantiles, símbolos patrióticos, entre otros. Artículos de Consumo a un 2561.3% con una sobre ejecución de 457.8 MP, se



gastó en cloro, lejía, detergente líquido y sólido, escobas, jabón líquido, nasobucos, pasta dental, papel higiénico, entre otros.

**Combustibles y Lubricantes:** De un plan de 30.9 MP se ejecutó 185.5 MP para el 600.3 % con una sobre ejecución de 154.6 MP esto se debe a que no cuentan con plan y esto entra por asignación provincial.

**Energía:** De un plan de 72.9 MP se han ejecutado 479.7MP para el 658% con una sobre ejecución de 321.6 MP que está dada por la falta de plan.

**Gastos de personal:** De un plan de 96904.6 MP se ejecutaron 95661.8 MP para el 98.7 %, teniendo un promedio de trabajadores de 3610, contamos con 1509 certificados médicos hasta la fecha, de ellos 43 peritajes médicos; se debe a las bajas del mes que fueron 98 total de ellos docentes 62 y no docentes 36 esto está dado a jubilación, cambio de organismos, salida del país y fin de contrato determinado, 21 licencias sin sueldo y a los 615 certificados médicos del mes principalmente por catarro común, infecciones urinaria, entre otros..

**Depreciación de Activos Fijos Tangibles.** De un plan de 65.9 MP ejecutaron 435.5MP para el 660.8% con una sobre ejecución de 369.6 MP esto se debe a la falta de presupuesto.

**Otros Gastos Monetarios.** De un plan de 7186.0 MP se ejecutó 11213.4 MP para el 156.0 % con una sobre ejecución de 4027.4 MP esto se debe a la falta de presupuesto..Prestación a trabajadores al 354.2 % con una sobre ejecución de 15.0 MP esto se debe a la garantía salarial. Estipendio al 1894.3% con una sobre ejecución de 314.0 MP esto se debe a la falta de presupuesto. Otros servicios de mantenimiento a el 2700.0%, la sobre ejecución de 145.6 MP, esto se debe a la reparaciones de equipos de computación y al mantenimiento de equipos de refrigeración por necesidad de la entidad con particulares.

Otros servicios contratados a el 1185.4 %, la ejecución corresponde al gasto de agua de un plan de 33.8 MP se ejecutó 534.3 para el 1580.8% de ejecución, el transporte de carga con un plan 2.2 MP y se ejecutó 20.6 MP para el 936.4 %, al transporte de personal con un plan de 155.3 MP y real de 1368.8 MP para el 881.4%, correo electrónico con un plan de 74.1 MP y real de 511.6 MP para el 690.4 %, otros servicios con un plan de 0.8 MP y un real de 1414.3 MP para el 176787.5 % y de pago a particular de un plan de 41.9 MP se ejecutó 175.7MP para el 419.3 %, en esta partida se sobre ejecuta por falta de plan y es necesario el gasto para el proceso docente educativo. servicios profesionales al 634 % con una sobre ejecución de 224.3 MP, esto corresponde al pago de servicios jurídicos 23.4 MP, procesamientos de datos 118.6 MP y a otros gastos 124.3 MP, y es necesario el gasto para el proceso docente educativo.

**Tasas e Impuestos:** Presenta un plan de 18412.4 MP para un real ejecutado 18194.7 MP para el 98.8 %, los impuestos se basan en la ejecución de los gastos de personal, esto se corresponde con el salario gastado.

**Contribución a la Seguridad Social a largo plazo:** Presenta un plan de 12112.9 MP para un real ejecutado 11964.9 MP hasta la fecha para un 98.8%, esto está en correspondencia con el salario pagado.





**Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo:** Presenta un plan de 4845.1 MP para un real ejecutado hasta la fecha de 4785.9 MP para el 98.8 %, esto está en correspondencia con el salario pagado.

**Otros impuestos:** con una ejecución de 7.5 MP esto corresponde a un 1 % que nos descontaron por el aplazamiento de los aportes que se hizo por falta de financiamiento.

**Contribución a la Seguridad Social a corto plazo:** Presenta un plan de 1453.7 MP para un real de 1435.8 MP hasta la fecha para un 98.8%, esto está en correspondencia con el salario pagado.

**Gastos por Pérdidas:** En esta cuenta contamos con un saldo en este mes de 1390.3 MP que corresponde al sobre giro de la seguridad social a corto plazo.

### **UNIDAD PRESUPUESTADA: SALUD PÚBLICA:**

A la entidad se le asignó un presupuesto de 210 823.5MP, en el mes de Marzo este fue aumentado por 2 500.0MP (Para Reparación y Mantenimiento), en el mes de Abril incrementan 27 100.0MP para medicamentos vacunación presentando al cierre un Presupuesto actualizado de 240 423.5MP y un plan hasta la fecha de 126115.5MP de los cuáles ejecutaron 138075.6MP para un 109.5% de sobre ejecución. La sobre ejecución que contamos es por no tener plan que respalden los gastos que se ocasionan en el sector, solo se encuentran protegido el salario de los trabajadores, los Aportes al Presupuesto del Estado y Reparación y Mto Constructivo. Además de los Gastos por Pérdidas que se generan por la planificación de los Certificados Médicos por encima del 1.5%, así como la cuenta 835 Actividad Financiera por el pago de las Tarjetas Magnética de los Trabajadores que cobran por este sistema y las Moras de Encomed por el pago de las facturas envejecidas. Los gastos de la COVID-19 hasta el cierre del mes se había gastado 2 967.2MP, por la Campaña 2 062.7MP y por Arbovirosis 195.3MP. El Municipio posee un cuadro de salud y una situación epidemiológica difícil con 236 eventos, Además de 578 focos de AEDES, distribuidos de la siguiente forma, en Guatemala 103, en Levisa 47 , en Mayarí 312, y en Guaro 216, además de 563 febriles inespecíficos, del área de salud de Mayarí 313, en el Policlínico de Levisa 151, Policlínico Guatemala 31 y en Guaro 68, que generan gastos no planificados .

**Materia Prima y Materiales:** Plan del año 34 259.3MP, plan hasta la fecha 20 586.6, se ejecutaron 24 768.5MP para un 120.3% ejecución, inciden en esta ejecución, alimento a un 541.2% de ejecución. Este gasto está relacionado por la alimentación de los pacientes que se encuentran hospitalizados en todas las unidades. También los almuerzos que se realizan para los trabajadores del sector, la campaña y los vectores. Estos recursos recibidos con altos precios de los proveedores, Lácteo, Ember los productos agropecuarios, cárnicos como picadillo, mortadela, conserva de tomate pescado, EMBER, Lácteos, Empresa de Alimentos, Mayorista de Alimentos, entre otros. Materiales de la Construcción a un 13050.0% de sobre ejecución, por el gasto de una pintura que se dio en la Clínica de Mayarí y Hospital de Mayarí, además de unas mangueras necesarias en el



Policlínico de Mayarí. Vestuario y Lencería a 2473.2% de sobre ejecución, el gasto está relacionado por el insuficiente plan que posee nuestra entidad. Medicamentos y Materiales Afines a un 96.4% ejecución, el gasto es debido a que se encuentra sobre consumido a un 7.35% la Ceftriaxona 1g bbo que se consumen 1534 bbo existiendo tratamientos en diferentes salas como IRA para patologías tales la Bronconeumonía, BNBEH, la Covid 19, en Medicina de Mujer se utilizó en pacientes con Pio dermatitis, ITU, Bronconeumonía, en Misceláneo para Absceso Interno Derecho, EPOC, en Cirugía para el tratamiento de Obstrucción de Úlcera duodenal, Pio dermatitis y restos post-legrado, También tuvo un sobre consumo de 51.5% la Amoxicilina 500mg cápsula donde se utilizaron para tratar enfermedades como la Amigdalitis, BNBE en la sala de Vía Respiratoria, en la sala de Misceláneo la Gentamicina 80mg Amp teniendo buenos resultados para los tratamientos de diferentes patologías como los restos ovulares en la sala de Puerperio, en Misceláneo para la ITU, Absceso de mano entre otras. Además de Alprazolam tab- clordiazepóxido, Azitromicina tab – otros antibióticos orales, Enalapril tab- Captopril tab, Clorpromasina 25 amp – Se encuentra en falta de 50mg. Dipirona Supositorio. En el caso de la Albúmina H se debe destacar que la misma cambió su presentación por bbo de 5 ml lo cual influye pues se deben utilizar mayor cantidad de estos para un tratamiento. Enalapril de 10 y 20 mg se sobre consume pues ha existido aumento de los pacientes con Hipertensión Arterial. En el servicio de hemodiálisis de nuestro hospital se encuentran sujetos a tratamiento hemodialítico 13 pacientes, de ellos en 6 no se rehúsan los dializadores por las siguientes razones: 1 paciente presenta hepatitis b, 2 pacientes presentan VIH, tres pacientes agudos que se realizan hemodiálisis diario y se espera por sus estudios complementarios contando con 18 pacientes incorporados al rehusó de los dializadores. Se realizaron un total de 201 hemodiálisis y se usaron 15 dializadores, para un promedio de rehusó de 13.4 Acumulamos en estos casos un total de 265 hemodiálisis y 79 dializadores usados para un consumo de 3.35. Se consumieron 1735 medios de transporte PCR con un precio de \$ 52.95 total \$ 91868.25, 2000 tiras para glucómetros con un precio de \$ 20 total \$ 40000, 1735 Hisopos nasofaríngeo con un precio de 18.53 total 32 149.55 y 750 cajas té de antígeno covid-19 con un precio de \$ 4341.83 costo de 3 256 372.5. Artículos de Consumo a un 891.2% de sobre ejecución. Este gasto está relacionado con la salida de Materiales de oficina, aseo y limpieza como Jabón, detergente, hidrosanitaria, modelajes de estadística en las diferentes unidades, Talco, desinclor con altos precios y se utiliza más ahora por la situación epidemiológica que presenta el Municipio, además del papel kraft, sal para la caldera de hemodiálisis, gastos de materiales eléctricos, interruptores lámparas, pintura, juego de baño y otros.

**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:** Plan del año 179.0MP, plan hasta la fecha 179.0MP, se ejecutaron 972.0MP para un 542.9% de ejecución, inciden en esta ejecución. Gas Licuado a un 695.0% de sobre ejecución, a pesar de que solo se reciben 9 cilindros y el a granel planificado, pero el plan es insuficiente por no tener presupuesto para ponerle y el gasto que existe actual es debido a la elaboración de Alimentos para pacientes trabajadores incluido la



campaña por la situación Higiénica sanitaria del Municipio y la Covid- 19. Combustibles a un 515.8% de ejecución, que está relacionado con el cambio de precios del combustible para administración y la gasolina del SIUN, así como los precios del combustible y el gas con el traslado de pacientes para Holguín eventos epidemiológica fundamentalmente en el área de salud de Mayarí en los Consejos Populares. Se presta servicios del SIUM a pacientes del Municipio de Cueto de urgencias y emergencias, consultas médicas, visitas a barrios priorizados para la prestación de la Asistencia Médica y Social, consultas de los GBT a Plan Turquino y zonas de difícil acceso.

**UNIDAD PRESUPUESTADA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA:** Al iniciar el ejercicio fiscal, a la entidad le notifican un presupuesto de **29 466.6MP** de ellos para materiales de La Construcción, **5 200.0MP** con el objetivo de financiar las necesidades constructivas a familias de bajos ingresos. En el mes de **marzo** recibe modificativa presupuestada por **1000.0MP** para reparación y mantenimiento en gastos corrientes, para un total de **30 466.6MP**. Al cierre del mes de junio, se planifican valores ascendentes a **12 848.1MP**, ejecutándose **12 996.2MP** para un **101.1%** incidiendo la partida **Materia Primas y Materiales** al **113%** y **Otros Gatos Monetarios** que se comporta al **111%**. **La unidad tiene un estimado cierre**

**ENERGIA:** Plan del año 392.3MP, plan hasta la fecha 392.3MP, se ejecutaron 2460.8MP para un 627.2% de ejecución. Este gasto está relacionado con el Hospital de Mayarí que consume 53 777kw, por los pacientes hospitalizados por la situación Higiénica Sanitaria que presenta y el Hospital Nicaro que consume 15 681kw y las demás unidades del sector.

**GASTOS DE PERSONAL:** Plan del año 162 939.8MP, plan hasta la fecha 81860.9MP se ejecutaron 79131.9MP para un 96.7% de ejecución, incidiendo salario a un 96.6% de ejecución por la cantidad de certificados médicos que hay en el sector y éste elemento es dirigido y no se puede reprogramar. Vacaciones a un 97.3% de ejecución. Este gasto está relacionado con lo real planificado en las Vacaciones del personal.

**DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES:** Plan del año 66.0MP, plan hasta la fecha 66.0MP se ejecutaron 438.4MP para un 664.5% de sobre ejecución. Por no contar con presupuesto para ponerle.

**OTROS GASTOS:** Plan del año 11 618.6MP, plan hasta la fecha 7467.3MP y ejecutamos 12279.2MP para un 164.4% de ejecución inciden. Viáticos a un 549.7% de sobre ejecución, El gasto está relacionado con la salida del personal que va a trabajar fuera de su puesto de trabajo como establece la Ley. Estipendio para Estudiantes a un 813.6% de sobre ejecución. Este gasto está relacionado con el cobro de estipendio estudiantes de las diferentes unidades como Hospital Mayarí, Policlínico de Mayarí y Policlínico de Levisa. El sobregiro es por no contar con presupuesto para ponerle. Prestación a Trabajadores a un 236.6% de sobre ejecución por los trabajadores que estaban de certificados médicos por la COVIT-19. Mantenimiento y Reparaciones Corrientes a un 871.1% de sobre ejecución, el gasto está



relacionado con la reparación de vehículos, equipos de lavandería, teléfono, verificación de esfingos y pesas, Mttto a ascensores, Grupos Electrógenos, Planta de Hemodiálisis se repararon los motores de la caldera, los ascensores del Hospital de Mayarí planta de tratamiento de hemodiálisis, las extensiones de la pizarra, equipo de computación, reparación planificada y no planificada de las ambulancias que por el grado de deterioro que presentan hay que repararla constantemente. Otros Servicios Contratados a un 538.9% de sobre ejecución, a continuación mostramos los elementos de gastos que inciden. Agua a un 560.9% de sobre ejecución. El gasto está relacionado con el agua que se utiliza en los ingresos de pacientes y trabajadores en todas las unidades del sector, no obstante se toman medidas en las unidades con los Administradores que tienen que conciliar en Acueducto antes de realizar el pago. Además de no tener el plan que lleva. Teléfono a un 637.7% de sobre ejecución. Este gasto está relacionado con las llamadas que se ocasionaron en las unidades, para solicitar partes a las unidades y las instancias superiores, a pesar de las medidas de ahorro tomadas en las unidades, como el detalle de las llamadas telefónicas para verificar las llamadas que no son de trabajo y tomar medidas en este sentido, además este gasto se analiza en las reuniones de afiliados. Trasportación a un 397.2% de sobre ejecución. Este gasto está relacionado con la trasportación de algunos de los recursos que llegan al sector, como el Lácteo, Avícola, Agropecuaria, Oxígeno, trasportación de pacientes de hemodiálisis, entre otros. Servicios Profesionales a un 423.0% de sobre ejecución. Esta ejecución está relacionada por la Trasportación de pacientes, además de los gastos por la contratación de servicios especializados, como los servicios que presta Desoft al Hospital de Mayarí, Hospital Nicaro, Policlínico 26 de Julio por la realización de las nómina y por el pago de soporte del VERSAT SARASOLA, además del pago de los servicios jurídicos, cambio de dosímetros de los Departamento de Rayos X del Municipio. Reparación y Mantenimiento Constructivo a un 100.0% de ejecución, este gasto está relacionado con los trabajos realizados en el CMF No 37 de la Loma Rebelde y el CMF No 30 de Las Minas Pinares, el Sectorial de Salud y el Hospital de Mayarí.

**Otros Impuestos Tasas y Contribuciones:** Plan del año 30958.6MP, plan hasta la fecha 15553.6MP y se ejecutaron 15035.1MP para un 96.7% de ejecución.

**Gastos por pérdida.** Se gastaron 2324.0MP, por Licencia de Maternidad 78 trabajadoras con un gasto de 598.5MP, por Res. 339 son 326 con 941.2MP, peritados 0, cantidad de trabajadores con Certificados 2337 y días perdidos 28 521.5, incidiendo Policlínico de Guaro con 188 certificados y 2135.5 días perdidos, Policlínico 26 de Julio con 430 certificados y 7060 días perdidos, Policlínico Guatemala con 142 certificados y 1571.5 días perdidos, Clínica Estomatológica 55 certificados y 834 días perdidos, Hospital Mayarí 665 certificados y 12397 días perdidos, Hospital Nicaro 132 certificados y 2298 días perdidos, Policlínico de Levisa 494 certificados y 5638.5 días perdidos, Centro de Higiene 68 certificados y 753 días perdidos, Hogar de Ancianos 57 certificados y 683.5 días perdidos,



Dirección Municipal 26 certificados con 510.5 días perdidos . Las patologías que más inciden HTA, Hipotiroidismo descompensado, Infección Urinaria, Inflamación Pélvica, Sacro Lumbalgia, Bronquitis Aguda, Cardiopatía, cervicalgia, Diabetes Mellitus, Síndrome Depresivo.

**Gastos Actividad Financiera** Con un gasto de 593.3MP por el pago de comisión al Banco por las Tarjetas Magnéticas de los trabajadores que cobran por este sistema, además de la mora que se le paga a Encomed por el pago de facturas envejecidas.

**UNIDAD PRESUPUESTADA: TRABAJO:**

De un plan para el año 42 300.1 MP de ellos: para salario 5 351.0MP para las vacaciones 486.4, para impuestos tasas y contribuciones 1 109.1MP , para la Asistencia Social 34 353.6 MP y para el plan turquino 2281.5, el resto 1000.0MP se planifico en el resto de las partidas De un plan hasta el mes de junio de 21 339.6MP se ejecutaron 21 131.8MP para un 99% en el mes se ejecutó pago a Excombatientes, Prestaciones monetarias temporales, MHDS, ASD, Hogar de Ancianos, Casa de abuelos, de esta manera se le da cumplimiento a nuestro encargo social. El resto se ejecutó en el pago de salario, gastos corrientes, aportes y pagos de servicios necesarios para el desarrollo del trabajo.

**Materias Primas y Materiales:** El plan para el año de esta partida es de 188.7MP hasta el mes de junio existe un plan de 19.9 MP y un real de 19.9 MP para un 100%, se ejecutó lo que se tenía planificado hasta la fecha. Materiales y artículos de consumo al 99.9% la inejecución está dada a que se planificaron gastar algunos materiales como lapiceros pero los trabajadores estaba enfermos y se decidió entregarlo cuando se incorporen y otros de baja.

**Combustibles y Lubricantes:** El plan para el año de esta partida es de 6.6MP, hasta el momento no se ha planificado ni ejecutado nada.

**Energía:** El plan para el año es de 10.9MP, con un plan hasta el mes de Junio de 5.3 MP el real ejecutado es de 5.3MP para un 100% de ejecución como estaba planificado.

**Gastos de Personal:** El plan para el año de esta partida es de 5837.4MP con un plan hasta el mes de junio de 2 889.1 MP con un real de 2 812.3MP para un 97.3%, la inejecución está dada por ausencias y certificados, trabajadores con ingresos domiciliarios y bajas de trabajadores de los cuales no se ejecutó el salario, madres que cuidan a sus hijos enfermos amparados en el Decreto 56.

**Depreciación:** El plan es de 2.2 MP con un plan hasta el mes de junio de 0.7 MP para un real de 0.7 MP para un 100% esto se debe a que se ejecutó según lo planificado.

**Otros Gastos Monetarios:** El plan para el año es de 798.8MP con un plan hasta el mes de junio de 334.1 MP para un real de 333.8MP para un 99.9 % de ejecución, la sobre ejecución está dada porque se pagan garantías salariales que no se planifican. Viáticos alimentación a un



100% de ejecución .Ejecutados en la entrega de dietas para las visitas a varias entidades y la entrega de las informaciones mensuales a la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social en Holguín. Viáticos transportación a un 100%.Ejecutados en las visitas a varias entidades y la entrega de las informaciones mensuales a la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social en Holguín. Serv de Rep y Mtto corriente a un 100% de ejecución en la realización de manteniendo de la entidad como pintura, reparación de falso techos y paredes agrietadas, gotero en el portal, teja del techo partida, con laEES. EMP.PROV.CONSTRUCTORA DE HOLGUÍN. (DOMUS).En el mes de abril no se ejecuta nada porque no hay nada planificado. Otros Servicios Contratados a un 99.9% la inejecución dada por el gasto del agua que está rota la turbina y no se gastó el agua como normalmente se hace. Servicios a un 98.2%, los pagos realizados fueron a Consultoría Jurídica, Impresión de documentos, SEPROT, estos servicios son indispensables para el correcto funcionamiento de nuestra entidad. La inejecución está dada a que se planifico para el balance anual la asistencia de 121 trabajadores y solo asistieron50 trabajadores debido a la situación higiénica por la que atraviesa el municipio y las medidas higiénicas tomadas de separación en el local que se realizó. Por lo que se planifico para el gasto de este evento 3.6MP ejecutándose 2.9MP para un 81% de ejecución.

**Tasas e Impuestos:** Presenta un plan para el año de 1109.1 MP hasta el mes de junio tenemos un plan de 548.9MP para un real de ejecutado de535.1 MP para un 97% de ejecución Los impuestos se basan en la ejecución de los gastos de personal.

**Contribución a la Seguridad Social:** Presenta un plan hasta el mes de junio de 404.4MPpara un real ejecutado de 393.7 MP para un 97.4% de ejecución Los impuestos se basan en la ejecución de los gastos de personal y en el mes hubieron varios certificados médicos

**Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo:** Presenta un hasta el mes de junio de 144.4 MP para un real ejecutado hasta la fecha de 140.6 MP para un 97.4 % de ejecución. Los impuestos se basan en la ejecución de los gastos de personal.

**De la asistencia social:** La entidad tiene como objeto social atender las personas consideradas casos críticos, asistenciados y todas aquellas personas que presentan problemáticas sociales. El mayor por ciento del presupuesto que se le asigna a nuestra entidad se dedica al cumplimiento de nuestro encargo social. A continuación explicamos cual ha sido el uso y destino del mismo. Con un Plan para el año de 34 353.6 MP de ellos 3 000.0MP para casos críticos. Hasta el mes de junio tenemos un plan de 17541.4MP para un real ejecutado 17380.4MPpara un 99.1% de ejecución, ejecutados en el pago a Excombatientes, Prestaciones monetarias temporales, Madre con hijos con discapacidades severas (MHDS), Asistente social a domicilio (ASD), Eventuales, Hogar de Ancianos, Casas de Abuelos, casos críticos y el pago del consumo eléctrico a los núcleos de pacientes con enfermedades crónicas la inejecución está dada a que se planificaron 151 módulo de postrados y se han entregado solo a 104 personas y no se ejecutó todo el presupuesto



asignado a los casos críticos debido a que las empresas que suministran no contaban con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de los núcleos vulnerables. Hasta la fecha en las prestaciones de la Asistencia Social en efectivo se han dado 244 altas y 119bajas. Con el pago de la asistencia hasta el mes de junio se benefician a 9346 núcleos con 14952 personas, el cual se ejecutó de la siguiente forma:

Asistencia Social:

Conceptos	Núcleos beneficiados en el mes	Personas beneficiadas en el mes	Núcleos beneficiados acumulados	Personas beneficiadas acumuladas
Excombatientes (17)	22	22	141	141
Prestaciones monetarias temporales	791	1139	4742	6725
Prestaciones monetarias excepcional 04	484	1209	3358	6499
Madre con hijos con discapacidades severas (MHDS)	28	70	161	399
Asistente social a domicilio (ASD)	36	36	224	224
Casas de Abuelos	32	32	208	208
Hogar de Ancianos (Felton)	13	13	79	79
Pago de consumo eléctrico a núcleos de pacientes con enfermedades crónicas	2	3	12	18
Eventuales en efectivo			1	2
Entrega de recursos	36	108	196	431
Módulos de postrado	118	118	222	222
Eventuales en Cheque	1	2	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>1563</b>	<b>2752</b>	<b>9346</b>	<b>14 952</b>

Basado en el informe de la Unidad de Planeación Municipal del mes de junio de 2022, se notificó de 4040.0 MP, de ellos

### **UNIDAD PRESUPUESTADA: DEPORTE**

Al iniciar el año 2022 la Dirección Municipal de deporte cuenta con presupuesto Notificado para la Actividad Presupuestada de 24,065.6 MP, se recibe modificativa de forma ascendente de 2,468.4 MP de ello, 1,000.0 MP para reparación y mantenimiento y 1,468.4 MP para los eventos deportivos. Quedando un presupuesto actualizando de 26,534 MP, al cierre del mes de junio se recibe modificativa de forma ascendente de 1500.0 MP destinada a reparación y mantenimiento quedando un presupuesto actualizado de 28,034.0 MP, hasta el cierre del mes de junio, se planifico 12,016.6MP, ejecutado en valores 11,970.7MP para un 99.6%. Esta inejecución es debida a materia prima y materiales.



**Materias Primas y Materiales:** De un plan de 505.1 MP ejecutaron 500.2 MP para un 99.0 % esta inejecución es debida a que hubo poca salida de almacén de bates destinados para eventos de beisbol, juegos de ajedrez, juegos de dama. para los eventos deportivos, incidiendo Útiles deportivos a un 99.0% esta inejecución está dada a que hubo poca salida de almacén de, bates, pelotas, juegos de dama, juegos de ajedrez.

**Combustibles y Lubricantes:** De un plan de 0.0 MP se han ejecutado hasta la fecha **0.00** MP para un **0,00** %. No se Ha recibió el combustible asignado por la Dirección Provincial

**Energía:** De un plan 7.9 MP el real ejecutado es de 7.8 MP para un 98.7%.dedido al plan de ahorro de energía implementado en la unidad.

**50 Gastos de Personal:** De un plan de 9,143.5MP se ejecutó 9,107.5 MP para un 99.6%.esta inejecución es debida a los certificados médicos y licencias de maternidad.

**Depreciación:** De un plan de 6.3 MP para un real ejecutado hasta la fecha de 6.3MP para un 100 %.En esta partida se ejecutó plan según real.

**Otros Gastos Monetarios:** De un plan de 616.3MP se ejecutó 615.9 MP para un 99.9 % en esta partida se ejecutó real según plan. Viatico a un 99.9 % .debido a que no se realizado todos los viajes planificado. 8012Reparacion y Mantenimiento se aprobó un plan de 1,000.0 MP para el año 2022 para las obra de reparación y mantenimiento de la entidad, se recibe modificativa al cierre de marzo de forma ascendente de 1,000.0 MP quedando un presupuesto actualizado de 2,000.0 MP. Se recibe modificativa al cierre de junio de forma ascendente de 1,500.0 MP, quedando presupuesto actualizado de 3,500.0 MP. de ello hasta el cierre de junio ,de un plan de 161.0 MP se ejecutó 161.0 para un 100.0 % en esta partida se ejecutó real según plan.

**Tasas e Impuestos:** Presenta un plan de 294,941.12 para un real ejecutado 294,941.12 para el 100.0%.se ejecutó en esta partida plan según real.

**Contribución a la Seguridad Social:** Presenta un plan de 217,324.71 **MP** para un real ejecutado de 217,324.71 **MP** hasta la fecha para un 100%.

**Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo:** Presenta un plan de 77,616.41 MP para un real ejecutado 77,616.41 hasta la fecha de MP para un 100% se ejecutó real según plan.

### **UNIDAD PRESUPUESTADA: CULTURA**

La UPR Cultura, inicia el año 2022 con un presupuesto aprobado de 16 379.4 MP con un presupuesto actualizado de 17 879.4 MP y hasta la fecha se planificó 10 169.7 MP para un real de 15 158.6 MP para un 149.05% de ejecución. Esta ejecución se debe a las cuentas por pagar, salario, aportes y retenciones que se han gastado en el mes lo cual explican en las diferentes partidas.

**Materia Prima y Materiales:** De un plan de40.0MP para un real de43.5 MP para el 105.3 % la ejecución es debido al gasto de la prensa y las publicaciones seriadas del mes.

Libros y Revistas al 148.8 % de ejecución, ejecución se debe a la compra publicaciones seriadas,





revistas que entraron para el sistema de instituciones y las revistas además de publicaciones seriadas que entraron para todas las bibliotecas. Al no contar con planes mantenemos la discrepancia.

**Combustible:** Se planifico un gasto de 1.2 MP para un real de 1.2 MP para un 100 % de ejecución. Debido a la asignación por parte de la Dirección provincial.

**Energía:** al cierre del mes se planificó 16.7MP para un real de 28.7 MP con un 172.8%. Este gasto de energía se debe a que no contamos con plan para el gasto de todas las instituciones pero incidiendo mayormente la plaza que está en construcción y los aires de casa de cultura cuando se realizan asambleas en el teatro de la misma institución.

**Gastos de Personal:** Hasta la fecha del cierre se planificó 6 445.8 MP con un real de 6 109.9 MP para un 94.7% de ejecución distribuido en 18 instituciones culturales con 337 trabajadores aprobados en la plantilla. Salario a un 94.7 % está inejecución se debe a 19 trabajadores que están de certificado médico, 3 licencias de maternidad y 4 peritados y 2 embarazada con certificado médico al 100 %.

**Depreciación de AFT:** El plan hasta la fecha es de 5.7MP para un real de 8.1MP con una ejecución de 143.6 %. Debido a que todos los AFT han ido depreciando mensualmente.

**Otros Gastos Monetarios:** Hasta la fecha se planifica un total de 2 436.2MP con un real de 7806.3 MP para un 320.4 MP % de ejecución distribuidos en las siguientes partidas. Coincidiendo con lo antes expuesto de que solo tenemos planes para salario aportes, retenciones. Viático a un 135.2 % la ejecución se debe al gasto de las siguientes partidas. Teléfono a un 175.1% de ejecución. El gasto se debe a la necesidad de comunicarse con el sistema institucional sobre todo con la provincia por parte de cada especialista, técnico, programador y director de instituciones debido al déficit de transporte, además por los cambios de precios en este concepto. Servicios Recibidos a Personas Naturales a un 185.1% de ejecución, esta ejecución es debido a los que se usan que están vinculados con la aprobación por parte del comité de contratación a los TPCP los cuales fueron informados al consejo de dirección. Estos oficios son contratados en el sector para poder cumplir con las tareas que se derivan del cumplimiento del encargo social para lo cual no existen las condiciones ni los recursos necesarios para poder llevar a cabo todas las acciones que se realizan. El Comité de contratación aprobó y le presentó al Consejo de dirección las acciones a desarrollar en el período con los siguientes oficios. Servicios de Procesamiento de Datos a un 135.9 %. Este gasto es debido al soporte VERSAT para poder realizar la Contabilidad. La sobre ejecución se debe como otras partidas tenemos la situación de no tener planes para ellas. Talento Artístico a un 228.1 % este gasto está relacionado con la semana de la Cultura de Mayarí y el día nacional del son. Gastos de Mantenimiento y Reparación a un 403.9 %, este gasto se debe a la reparación de la plaza Martín Meléndez Pitaluga 3.599.9 MP y continuidad de casa cultura 756.0 MP

### **UNIDAD PRESUPUESTADA: COMUNALES**

La UP inicia el año 2022 con una notificación presupuestaria de 19831.4 MP. Hasta el mes de Junio con un presupuesto de 11623.9 MP ejecutado en valores 21884.1 MP para un 188 %.



**Materias Primas y Materiales:** De un plan de 96.6 MP se ejecutaron 1273.1 MP para un 1317 % de ejecución, para satisfacer las necesidades de la entidad como materiales para la construcción, con cemento y arena para los enterramientos, compra de piezas de repuesto para la reparación y mantenimiento de los carros fúnebres y en otros inventarios, destinado a la compra de flores y sarcófagos. Materiales de la construcción a un 2238% de ejecución. **Combustibles y Lubricantes:** De un plan de 94.5 MP se han ejecutado hasta la fecha 540.3 MP para un 571 %. Existe sobregiro debido a que no cuentan con planes ya que el presupuesto notificado es insuficiente, solocuentan para aportes, salarios y vacaciones.

**Gastos de Personal:** De un plan de 6682.2 MP se ejecutó 6582.0 MP para un 98 %. El promedio de trabajadores como plan es de 401 para un real de 403, el índice de ausentismo está en un real de 4.1, existen 23 plazas vacantes, se pagaron 62 certificados médicos y estimulaciones.

**Depreciación:** De un plan de 11.1 MP para un real ejecutado hasta la fecha de 66.3 MP para un 598 %. Existe sobregiro en la ejecución del presupuesto debido a que no presentan planes ya que el presupuesto notificado es insuficiente, nada más tienen presupuesto para aportes, salarios y vacaciones.

**Otros Gastos Monetarios:** De un plan 3084.0 MP para un real ejecutado hasta la fecha de 9470.4 MP para el 307 %. Viáticos a un 552 % de ejecución, existe sobre ejecución debido a los viajes que se han realizado a Holguín a buscar recursos, entregar informaciones etc. Mantenimiento y Reparaciones Corrientes a un 674% de ejecución debido a la reparación de las plantas eléctricas de la montaña, reparación de las carrozas fúnebres y un tractor de la recogida de desechos sólidos. En la atención a los Viales a un 197 % de ejecución. En los viales del llano a un 366 % de ejecución: Se ha accionado en el bacheo con asfalto frío en las calles de Mayarí Ciudad, ejecutada por la INGECO No 17. En acciones realizadas en el barrio priorizado de Santa Rita en los Viales internos, el mismo ejecutado por Nicaro Tec y ECOI No 16. Por Nicarotec se le dio atención al vial Coronel Despaigne. Por UCM y Nicarotec en el vial Calle 1ra de Chavaleta se le dio atención, para el paso del equipo pesado de la Termoeléctrica para su reparación en la Habana.

**Tasas e Impuestos:** Presenta un plan de 1270.4 MP para un real ejecutado 1251.0 MP para el 98 %.

**Contribución a la Seguridad Social:** Presenta un plan de 935.5 MP para un real ejecutado 921.5 MP hasta la fecha para un 98 %.

**Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo:** Presenta un plan de 334.1 MP para un real ejecutado hasta la fecha de 329 MP para el 98%.

**Impuesto del transporte terrestre:** Presenta un plan de 0.8 MP para un real de 0.6 MP para un 75 %.

**Estimado cierre**



Al realizar los cálculos para el estimado cierre del año teniendo en cuenta la actualización de los planes hasta la modificativa No 10 de la DPFP se estima cerrar con una ejecución de 722 824.6 MP lo que implica un gasto por encima del plan de 108 198.9MP , por unidad presupuestada, quedarán con sobregiro en los gastos, Educación con 44 698.9MP, Salud con 35 727.7MP, Comunales con 23 937.8MP, Cultura con 12 437.8MP, todo esto provocado a una incorrecta planificación a principio de año, el mismo fue aprobado con discrepancia debido al insuficiente plan por lo que existía un déficit ascendente a 100 000.0MP, solo se cubrió el gasto de personal , aporte, y reparación y mantenimiento, se estima además que cierren con inejecuciones Trabajo con 35.5MP, Deportes con 4 092.6MP, y la Dependencia Interna con 4 474.2 esto es debido a que hay obras planificadas en reparación y mantenimiento que serán ejecutadas en el segundo semestre del año.

**Actividad No Presupuestada:** El Municipio inició el 2022 con un presupuesto inicial de 45,416.0 MP de ellos para precios minoristas subsidiados 45,311.0 y de otras transferencias corrientes 105.0 MP. Hasta el cierre del mes de junio se cuenta con un plan de 22,512.3 MP, con una ejecución de 25,834.1 MP para un 114.8%, esta sobrejexecución está ocasionada a que la deuda del año anterior se pagó con el presupuesto de este año, siendo el real hasta la fecha de este año de 21,141.1 MP.

**Gastos de Capital:** Para el año 2022 se aprobó un plan notificado de 14 520.4MP. En el mes de Junio se incrementó el presupuesto con modificativa presupuestaria aumentando 1 248.9MP y en el propio mes se disminuyó 4 000.0MP quedando un presupuesto actualizado de 11 769.3MP, de ello hasta el cierre del mes de Junio se planificaron 5 993.0MP con un real ejecutado de 5 224.7MP para un 87.2%, incidiendo en esta inejecución la Unidad Presupuestada de Comunales, Educación Poder Popular y Trabajo.

**EQUIPOS MEDICOS Y NO MEDICOS:** De un plan para el año de 8 199.3MP, de ello hasta el mes de Junio se planificaron 5 095.8MP con un real ejecutado de 5 328.4MP para un 104.6%, incide en este sobre giro la UP de Salud Pública.

El mes **de junio** se recibe **modificativa No 6** de la DPFP incrementando el Gasto de capital de la Actividad Presupuestada en 1 248.9 MP para distribución interna en el municipio.

### **Análisis de los Resultados de la actividad del Plan Turquino**

Al iniciar el año 2022 el presupuesto Notificado es de **19 784.5MP**, de ellos se planificó hasta el cierre del mes de junio un plan de 10 761.7MP para un real ejecutado de 10 763.8MP para un 100.1%, incidiendo en esta inejecución la UP de Educación a un 95.0%, la UP de Salud Pública a un 86.0%, la UP de Trabajo 104.4%, la UP de Cultura de 78.3%, la UP de Deporte a un 85.7% y la UP de Comunales a un 154.6%. A continuación se realiza un análisis por unidad presupuestada:

#### **EDUCACIÓN:**

Al iniciar el año 2022 nuestra unidad cuenta con presupuesto Notificado de 9873.0 MP, de ellos se planificó hasta la fecha un plan de 5493.1 MP para un real ejecutado de 5220.0MP para un 95.0.



**Materias Primas y Materiales:** De un plan de 1.5 MP se ejecutaron 103.5 MP para el 6900 % esta sobre ejecución se debe a que aunque no tenemos presupuesto suficiente hay que continuar con el proceso docente educativo lo que trae consigo una cantidad de gastos necesarios.

**Energía:** De un plan de 0.5 MP y se ejecutó 4.4 MP para el 880.0 % la sobre ejecución es por lo anterior expuesto.

**Gastos de Personal:** De un plan de 4058.4 MP se ejecutaron 3931.3 MP para el 96.9% con 177 trabajadores con una inejecución que está dada a las bajas del mes y licencias de maternidad y a las ausencias por certificados médicos, la 5001 de un 3720.0 MP se ejecutó 3602.5MP para el 96.8 %.

**Depreciaciones de activos fijos:** De un plan de 0.4 se ejecutó 4.4 MP para el 1100% esto se debe a que no contamos con plan por el déficit de presupuesto.

**Otros Gastos:** De un plan de 661.3 MP se ejecutó un real 429.5 MP para el 64.9 %, esto corresponde a la 8006 otros gastos que de un plan de 1.3 MP se ejecutó 6.3 MP para el 484.6% esto corresponde al gasto de agua y teléfonos y a la 8012 con un plan de 660.0 MP y se ejecutó 422.8 MP para el 64.1 %.

**Contribución a la seguridad social a largo plazo:** De un plan de 507.1 MP, un real de 491.4 MP, para un 96.9 %. En correspondencia con el salario gastado.

**Contribución a la seguridad social a largo plazo:** De un plan de 61.0 MP se ejecutó 59.0 MP para el 96.7 % esto está en correspondencia con el salario pagado.

### **SALUD PÚBLICA:**

Para el año 2022 se notificó un presupuesto de 4 746.1 MP y un plan hasta la fecha de 2341.2MP y se ejecutó 2012.4MP para un 85.9% de ejecución.

**Materias Primas y Materiales:** Plan del año 7.4MP, plan hasta la fecha 7.4 MP y se ejecutaron 81.1MP para un 1102.1% de ejecución incidiendo alimentos a un 872.9%, este gasto corresponde a los pacientes y trabajadores que pertenecen al Consultorio Reforzado de Arroyo Seco anteriormente un Hospital que posee trabajadores albergados con la necesidad de elaboración de Alimentos para los mismos y presenta camas para pacientes en estado de observación y se les asigna alimentación para estos fines. Medicamentos y Materiales Afines a un 886.5% el gasto está relacionado con el consumo de medicamentos para los pacientes que se ingresan en observación así como los materiales de curación y en los CMF. Materiales y Artículos de consume a un 5848.8% debido al poco gasto de, lámparas tomacorrientes, interruptores y poco consumo de aseo y limpieza ni modelajes.

**COMBUSTIBLE:** Plan del año 2.1MP, plan hasta la fecha 2.1MP y un real ejecutado de 7.0MP para un 333.3%, el gasto está relacionado con el traslado de pacientes para el área de salud de Mayarí, así como grupo Electrógenos que cuando hay afectación en el sistema eléctrico se pone en funcionamiento.

**ENERGIA:** Plan del año 2.3MP, plan hasta la fecha 2.3MP y se ejecutaron 12.9MP para un 564.9% de ejecución debido al consumo en los equipos de electricidad que se han adquirido para mejorar la



estancia de los médicos y las enfermeras en los consultorios de las montañas para la cocción de los alimentos.

**GASTOS DE PERSONAL:** Plan del año 3 974.1MP, plan hasta la fecha de 1953.2MP y una ejecución de 1579.7MP para un 80.9% de ejecución, esta inejecución se debe a certificados médicos y licencia sin sueldo.

**DEPRECIACIÓN DE A. F. T:** Plan del año 2.0MP, plan hasta la fecha 2.0MP y un real de 12.0MP para un 599.9%. Este gasto está relacionado con la depreciación de los equipos.

**OTROS GASTOS MONETARIOS:** Plan del año 3.2%. Plan hasta la fecha 3.2MP y real ejecutado 19.5 MP para un 618.3%, este sobre giro se debe a que el presupuesto les fue insuficiente. Otros Servicios Contratados a un 618.3%. Agua a un 517.0% este gasto está relacionado con el consumo de agua de los consultorios del médico y la familia, además del consultorio que funcionaba como Hospital que atiende un número mayor de pacientes y además déficit de plan. Teléfono a un 789.1% debido a las llamadas que se realizan al Municipio para conciliar el envío de medicamentos y otras necesidades del consultorio por lo que se le orientó a la dirección del centro que deben tomar medidas organizativas para disminuir estos gastos, no obstante el plan fue insuficiente.

### **TRABAJO:**

Plan turquino con un Presupuesto oficial notificado de 2281.5 MP para el año 2022 de ellos 2068.4 MP para Asistencia Social 164.2 MP para gastos de personal. Con un plan hasta el mes de junio de 1139.1MP con un real 1189.2MP para una ejecución de un 104.4%, la sobrejexecución está dada a que lo planificado por la asistencia es inferior al real ya que se han incrementado los casos con vulnerabilidades, el presupuesto fue ejecutado en el pago a Excombatientes (17), Prestaciones monetarias temporales (04), Madre con hijos con discapacidades severas (MHDS), Servicio de alimentación (SAF) y Asistente social a domicilio (ASD) de esta manera se le da cumplimiento a nuestro encargo social.

**Gastos de personal:** con un plan hasta el mes de junio de 93.9MP para un real de 69.6 MP para un 74% de ejecución la inejecución está dada por ausencias y bajas de dos trabajadores. La inejecución se debe a que en varios meses la plantilla que es de 4 trabajadores no estuvo cubierta en su totalidad.

**856 Tasas e Impuestos:** Con un plan hasta el mes de junio de 17.8 MP y un real de 13.2 MP para un 74% de ejecución, los impuestos se calculan según la ejecución del salario.

**83 En las prestaciones de la asistencia social:** La entidad tiene como objeto social atender las personas consideradas casos críticos, asistenciados y todas aquellas personas que presentan problemáticas sociales. Los consejos populares que pertenecen al Plan Turquino son Cabonico, La Ayúa, Pinares y Arroyo Seco con un plan hasta el mes de junio de 1027.3 MP se ejecutó un real de 1106.2 MP para un 107% de ejecución la sobre ejecución está dada por las altas que se han dado ya que cada vez aumentan más los casos con vulnerabilidades y se han dado pocas bajas, el presupuesto se ejecuta en el pago a Excombatientes, Prestaciones monetarias temporales (04), Madre con hijos con discapacidades severas (MHDS), Asistente social a domicilio (ASD). Hasta la fecha se han dado 17 altas y 9 baja.



Asistencia Social:

Conceptos	Núcleos beneficiados en el mes	Personas beneficiadas en el mes	Núcleos beneficiados acumulados	Personas beneficiadas acumuladas
Excombatientes (17)			2	2
Prestaciones monetarias temporales 04	94	153	457	722
Madre con hijos con discapacidades severas (MHDS)				
Asistente social a domicilio (ASD)	1	1	8	8
Casas de Abuelos				
Hogar de Ancianos (Felton)				
Pago de consumo eléctrico a núcleos de pacientes con enfermedades crónicas				
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>154</b>	<b>467</b>	<b>732</b>

**CULTURA:** Al iniciar el año 2022 la UPR de cultura cuenta con presupuesto Notificado de 639.0MP.

**Gastos de Personal:** de un plan de 265.5 MP, un real de 250.4 MP para un 94.3 % de ejecución,

**Depreciación de AFT:** de un plan de 0.03MP un real de 0.03MP para un 100 % de ejecución. Los cuales van depreciando mensualmente y para el plan turquino no se han asignado nuevos medios.

**DEPORTE:** Al iniciar el año 2022 la entidad cuenta con presupuesto Notificado de 530.0MP, de ellos se planificó hasta el cierre del mes de junio un plan de 246.9 MP para un real ejecutado de 211.6 MP para un 85.7%. Esta inejecución es debida a las licencias sin sueldo y certificados médicos.

**Gasto de Personal:** De un presupuesto planificado hasta el mes de junio de 207,5 MP se ejecutó 207.4 MP para un 100.0% en esta partida se ejecutó real según plan.

**COMUNALES:** De un plan notificado para el año de 1714.9 MP de los cuales planificaron hasta Junio 1210.2 MP han ejecutado 1871.2 MP para el 154 % con sobregiro, esto se debe principalmente a los viales, salario, depreciación y combustible.

**Materias Primas y Materiales:** Este elemento no tiene plan ni presenta ejecución.

**Combustible:** De un plan de 90.6 MP y se ejecutó 209.4 MP para el 231 %. Existe sobregiro en la ejecución del presupuesto debido a que no contamos con planes ya que el presupuesto notificado es insuficiente.

**Gastos de Personal:** De un plan de 414.5 MP se ejecutaron 355.1 MP para el 85 %. De ellos en salario plan 382.2 MP se ejecutó 325.5 MP. Existe inejecución debido a que este presupuesto del plan turquino no se puede reprogramar.



**Depreciaciones de activos fijos:** De un plan de 0.4 se ejecutó 2.8 MP para el 700 %. Existe sobregiro en la ejecución del presupuesto debido a que no contamos con planes ya que el presupuesto notificado es insuficiente.

**Otros Gastos:** De un plan de 625.9 MP se ejecutó un real 1236.4 MP para el 197 %. Existe sobregiro en la ejecución del presupuesto debido a que no contamos con planes ya que el presupuesto notificado es insuficiente, solo cuentan con presupuesto para aportes, salarios y vacaciones. Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes a un 632 % de ejecución. Existe sobregiro en la ejecución del presupuesto debido a que no contamos con planes ya que el presupuesto notificado es insuficiente,. En los viales de montaña a 133 %. En el mes se realizó acciones en el tramo de la Colorada 2.0 Km aproximadamente para el paso del transporte al asentamiento de Arroyo Seco con vista al acto nacional del plan turquino. Indicado por el CAM para su pago del presupuesto del 1 % del Municipio.

**Otros Impuestos:** De un plan de 78.7 MP se ejecutó 67.5 MP para el 85 % lo cual está en correspondencia con el salario gastado.

**Gasto de la fuerza de trabajo:** De un plan de 20.7 MP un real de 17.8 MP para un 85 %. En correspondencia con el salario gastado.

**Contribución a la seguridad social:** De un plan de 58.0 MP, un real de 49.8 MP, para un 85 %. En correspondencia con el salario gastado.

Al hacer un análisis entre los ingresos y los gastos, como se puede apreciar el municipio es **deficitario** con un plan notificado para el año de 335 millones 732 mil 900 pesos, al cierre de junio presenta un déficit planificado de 242 millones 680 mil 700 pesos y obtiene un resultado deficitario de 279 millones 535 mil 200 pesos, deteriorando el déficit planificado, inciden en este resultado los ingresos participativos se comportan al 47.8%, lo que en valores representa 8 millones 582 mil 900 pesos y los cedidos al 117.3 %, lo que en valores representa 11 millones 385 mil 900 pesos, incide el nivel de gasto total ejecutado superior al nivel de ingresos recaudados.

### **Cuentas por pagar**

Por la situación que presenta el Municipio con el déficit de recaudación las unidades presupuestadas presentan impagos con un total ascendente a **34.096,0MP** desglosadas de la siguiente manera: Comunales con 3 799.0MP, Salud 30 950.0MP, Deporte 100.0MP Educación 15 051.0MP, Dependencia Interna 577.0MP y Cultura 4 490.0MP.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA AMPP QUE ATIENDE ASUNTOS ECONÓMICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022.**

La ejecución del Presupuesto del Estado del municipio al cierre del mes de junio del presente año que se presenta a la consideración de la Asamblea, refleja un resultado desfavorable con antecedentes de discrepancias al nivel provincial y un déficit fiscal fijado para el año de -334 232.9 miles de pesos, terminando con una ejecución de -229 386.6 que representa un 114.8, con resultado más deficitario.



Del análisis realizado por la Comisión de Asuntos Económicos y Proyectos de Desarrollo Local de los documentos e informes presentados, así como las evaluaciones efectuadas por los Presidentes de Consejo y delegados en el transcurso de los seis meses transcurridos sobre el uso que se ha dado al Presupuesto del Estado en los organismos presupuestados, se han podido precisar los aspectos siguientes:

Los Ingresos presupuestarios alcanzaron cifras con un incremento de los financieros al 104.9% con 4 437.6 miles de pesos y los brutos al 103.2% con 3 064.3 miles de pesos, no obstante el incumplimiento de los ingresos participativos con -8 274.7 miles de pesos dejados de recaudar y -1 115.6 que no se alcanzaron de aporte por contribución territorial para el desarrollo local.

Se reflejan deficiencias en el control fiscal, que se expresa en el insuficiente rigor en su ejecución, falta de oportunidad en la utilización de las investigaciones tributarias y actos de evasión fiscal entre otros, que constituyen causas para la comisión de hechos delictivos.

La situación descrita anteriormente, unido a la deuda de 28 273MP pendientes de cobro en el término de vencidas, pertenecientes a UMBRALES, Empresa Cárnica y Agropecuaria Guatemala, expresan la existencia de reservas de ingresos en los que la Administración Tributaria deberá continuar trabajando.

Como gastos totales se contabilizaron 392 771 miles de pesos, el 113.2 % de lo planificado.

Para la actividad presupuestada, donde se desarrollan los principales servicios en beneficio de la población, se destinaron 614 625.70 miles de pesos, lo que expresa la distribución del presupuesto del Estado y su carácter eminentemente social.

Las actividades de salud, educación, seguridad y asistencia social, deporte y cultura, realizaron gastos superiores a los 326 miles de pesos, Para la actividad no presupuestada se destinaron más de 45 miles de pesos, los que se sobre ejecutaron al 114.8%, ocasionada por el pago de la deuda del año anterior con el Presupuesto del presente año.

Los presupuestos locales, deterioran el déficit planificado en un 115.2%, incidiendo en ello el sobrecumplimiento de los ingresos cedidos al 117.3%, el incumplimiento de los participativos en un 47.8%, dadas las limitaciones de recursos materiales que se entregaron durante el año.

En las acciones de control realizadas a la ejecución del presupuesto, se han identificado insuficiencias que son posibles solucionar con mayor rigor en el trabajo, aspectos como la gestión y cumplimiento de las responsabilidades de los administradores de los presupuestos y escaso o deficiente análisis en los Consejos de Dirección de las entidades que constituyen incumplimientos de la ley del Presupuesto del Estado.

La Comisión Económica considera que el Presupuesto del Estado al cierre del primer semestre del año 2022 ejecutado en la actividad presupuestada en circunstancias de discrepancias, garantizó el financiamiento de los servicios básicos de la población, las medidas sanitarias y epidemiológicas para continuar enfrentando las arbovirosis en el Municipio, no obstante alcanzar un déficit de recaudación por impagos en las cuentas por pagar con un monto ascendente a **34.096,0MP** en las unidades





presupuestadas de Comunes con 3 799.0MP, Salud con 30 950.0MP, Deporte con 100.0MP, Educación con 15 051.0MP, Dependencia Interna con 577.0MP y Cultura con 4 490.0MP.

Los problemas señalados en el informe presentado por Finanzas y Precios y los expresados en este dictamen, tienen que ver con el incumplimiento de los ingresos participativos, los sobregiros en gastos planificados en las entidades de la Administración Interna al 101.1%, Educación al 112.7%, Salud al 109.5%, Cultura al 149.05% y Comunes al 188.0%, lo que requiere la atención y adopción de medidas de los responsables del presupuesto, y acompañarla con la exigencia en el control y la eficacia en su utilización.

#### **PUNTO # 4: RENDICIÓN DE CUENTA DEL CONSEJO POPULAR DE LEVISA.**

Al amparo de la Ley No. 132/2019 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares en el CAPÍTULO XIV de la rendición de cuenta ante la Asamblea Municipal del Poder Popular, sección primera. Artículo 130.1. 2. El Consejo Popular rinde cuenta por medio de su Presidente, por lo menos dos (2) veces en el mandato, sobre el cumplimiento de sus atribuciones o de aspectos específicos de su trabajo.

El Consejo Popular de Levisa ha desarrollado sus reuniones mensuales con la participación de sus miembros que representa un 80.0% de asistencia, en la han incidido los delegados de las circunscripciones 71, 135, 121,17y 96 por diferentes causas, con incidencia además en sesiones de la Asamblea, de igual manera han dejado de despachar en 95 ocasiones en la Secretaría de la Asamblea, reflejándose falta de cohesión y apoyo con los delegados.

Durante el mandato se ha trabajado por identificar los problemas y necesidades de la demarcación y sus posibles soluciones, con la actualización del diagnóstico de las circunscripciones, se contó con la participación de los organismos que inciden con planteamientos en las reuniones del Consejo, se han desarrollado acciones de cooperación con la población para encontrar soluciones paliativas, fundamentalmente con el arreglo de salideros y roturas en redes de abasto de agua a la población y se ha intencionado por parte de la Dirección de la AMPP la atención cada tres meses a los problemas planteados con la participación de los organismos municipales.

Con relación a la tramitación de los planteamientos que se derivan del despacho semanal por los delegados directamente con los electores, se realizaron 940 durante la etapa, en los que se han dirigido 1125 planteamientos a los Organismos, de los cuales se han resuelto 852 y se han ECNS a 270, con 3 pendientes y 103 tuvieron tratamiento con el concurso de los pobladores.

Se desarrollaron 666 reuniones con los grupos comunitarios en las que se han evaluado las cuestiones fundamentales que afectan los servicios básicos y las principales insatisfacciones de la población. Se han desarrollado además 3 procesos de rendición de cuenta del delegado a sus electores, en los que se han captado 464 planteamientos, de los cuales se han resuelto 358, se han explicado las causas de no solución a 85 y 21 están pendientes de respuesta.



Se le ha dado seguimiento y atención a los planteamientos comunitarios con acciones dirigidas a la eliminación de micro vertederos, apoyo a la recogida de desechos sólidos, solución de salideros en redes comunitarias, entre otros, han funcionado las comisiones de vecinos las que han realizado visitas a las familias con problemáticas sociales y la atención a personas vulnerables.

Durante el período que transcurre, se han realizado 209 acciones de control a las Entidades de producción y servicios enclavadas en la demarcación con el desempeño de los delegados y comisiones de vecinos, las que han sido evaluadas en las reuniones del Consejo con la presencia de miembros del CAM y la Dirección de la Asamblea, además se han tramitado las deficiencias por conducto del Presidente para su atención y tratamiento por el CAM, a los Consejos de Dirección de los Organismos y en las evaluaciones propias de los grupos comunitarios, no obstante, ha faltado profundidad en la realización de los controles populares indicados con la determinación de las principales problemáticas existentes en las demarcaciones del consejo que permita adoptar las medidas correspondientes en el tratamiento con el CAM.

Se han desarrollado plenarias del delito para evaluar las principales tendencias con la ocurrencia de hechos delictivos y manifestaciones de indisciplina social en las comunidades y se han vinculado directivos de las entidades administrativas y dirigentes de las organizaciones de masas y sociales en las reuniones del consejo, además de la atención priorizada que se prestó por la Dirección de la Asamblea y el CAM a los barrios de La Italiana y Santa Rita.

El Consejo Popular de Levisa requiere trabajar en algunos aspectos que no se han logrado y tienen que ver con:

1. Ha faltado desarrollar mayores acciones para lograr la cohesión entre sus delegados en el cumplimiento de los deberes como establece la Ley 132, que propicien un mejor funcionamiento orgánico del consejo popular.
2. No se ha logrado cumplir con la atribución de promover el trabajo comunitario integrado en sus circunscripciones.
3. No han logrado perfeccionar el sistema de control popular establecido para alcanzar mejores resultados en la calidad con se prestan los servicios a la población en la demarcación del consejo.

### **RENDICIÓN DE CUENTA DEL CONSEJO POPULAR DE JUAN VICENTE.**

Al amparo de la Ley No. 132/2019 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares en el CAPÍTULO XIV de la rendición de cuenta ante la Asamblea Municipal del Poder Popular, sección primera. Artículo 130.1. 2. El Consejo Popular rinde cuenta por medio de su Presidente, por lo menos dos (2) veces en el mandato, sobre el cumplimiento de sus atribuciones o de aspectos específicos de su trabajo.



El Consejo Popular de Juan Vicente ha desarrollado sus reuniones mensuales con el 85.6% de asistencia, en la han incidido los delegados de las circunscripciones 38, 40 y 41 por diferentes causas, con incidencia además en sesiones de la Asamblea, de igual manera han dejado de despachar en 54 ocasiones en la Secretaría de la Asamblea, reflejándose falta de cohesión y apoyo con los delegados.

Se ha trabajado durante el mandato por identificar los problemas y necesidades de la demarcación y sus posibles soluciones, con la actualización del diagnóstico de las circunscripciones, la convocatoria a los organismos que inciden con planteamientos a las reuniones del Consejo para el intercambio directo, se han desarrollado acciones de cooperación con la población para encontrar soluciones paliativas y se ha intencionado por parte de la Dirección de la AMPP la atención cada tres meses a los problemas planteados con la participación de los organismos municipales.

En el despacho semanal por los delegados directamente con los electores en la realización de 216 durante la etapa, se han dirigido 260 planteamientos a los Organismos, de los cuales se han resuelto 208 y se han ECNS a 50, con 2 pendientes de respuestas.

Ha desarrollado de igual manera 246 reuniones con los grupos comunitarios en las que se han evaluado las cuestiones fundamentales que afectan los servicios básicos y las principales insatisfacciones de la población. Se han desarrollado además 3 procesos de rendición de cuenta del delegado a sus electores, en los que se han captado 93 planteamientos, de los cuales se han resuelto 65, se han explicado las causas de no solución a 22 y 6 están pendientes de solución.

En el desarrollo de las reuniones del consejo, se han evaluado los planteamientos con mayor incidencia en la satisfacción del pueblo y han salido de manera reiterada en los diferentes procesos y despachos de los delegados que no han tenido solución, los que tienen que ver con el estado constructivo de las viviendas, la situación crítica con el agua de, además de la necesidad de arreglar los viales internos de Juan Vicente 5, Playa, el alumbrado de Caimana y la determinación del área de baño de la Playa.

Se le ha dado seguimiento y atención a 36 planteamientos comunitarios con el concurso de la población, con acciones dirigidas a la eliminación de micro vertederos, solución de salideros en redes comunitarias, la limpieza del tanque cisterna de la Comunidad de Juan Vicente 5, entre otros, han funcionado las comisiones de vecinos las que han realizado visitas a las familias con problemáticas sociales y la atención a personas vulnerables.

Durante el período que transcurre, se han realizado 159 acciones de control a las Entidades de producción y servicios enclavadas en la demarcación con el concurso de los delegados y comisiones de vecinos, las que han sido evaluadas en las reuniones del Consejo con la presencia de miembros del CAM y la Dirección de la Asamblea, además se han tramitado las deficiencias por conducto del Presidente para su atención y tratamiento por el CAM, a los Consejos de Dirección de los Organismos y en las evaluaciones propias de los grupos comunitarios.



Se ha contado con la participación de directivos de las entidades administrativas y dirigentes de las organizaciones de masas y sociales en las reuniones del consejo y se han desarrollado plenarias del delito para evaluar las principales tendencias con la ocurrencia de hechos delictivos y manifestaciones de indisciplina social en las comunidades.

El Consejo Popular de Juan Vicente requiere trabajar en algunos aspectos que no se han logrado y tienen que ver con:

1. Ha faltado desarrollar mayores acciones para lograr la cohesión entre sus delegados en el cumplimiento de los deberes como establece la Ley 132, que propicien un mejor funcionamiento orgánico del consejo popular.
2. No se ha logrado cumplir con la atribución de promover el trabajo comunitario integrado en sus circunscripciones.
3. Le ha faltado mayor gestión en la tramitación y solución de problemas identificados en la demarcación del Consejo, relacionadas con la atención a personas vulnerables y el cumplimiento de las acciones de prevención y atención social.
4. No han logrado perfeccionar el sistema de control popular establecido para alcanzar mejores resultados en la calidad con se prestan los servicios a la población en la demarcación del consejo.